

**ACTA N° 06
DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2008.
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN**

Siendo las 9:32 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Sr. Fernando Sariego Espinoza, Sr. Marco Núñez Larrucea, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Evaristo Avilés Díaz, Jaime Bravo Oliva, presidida por el Sr. Emilio Jorquera Romero, en calidad de Alcalde y con la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don David Gárate Soto en calidad de Secretario del Concejo.

TABLA

- **Aprobación Actas Anteriores**
- **Asuntos Pendientes Sesiones Anteriores**
Reglamento de Adquisiciones -Finanzas
- **Cuenta del Sr. Alcalde**
Presentación Bases Concurso Salud
Informe Finanzas “Convenio Ley de Retiro”
Entrega Subvención –Organización Casa Estudios
Informe Secpla
Procesos de Licitación
Aprobación Bases Pladeco y Pladetur
Avance Creación Oficina Fomento Productivo
Apoyo a Comunidades, Creación Diseño Agua Potable y Alcantarillado
Informe Proyecto Construcción Pav. Circuito A. Prat
- **Informe Comisiones Sres. Concejales**
- **Correspondencia**
- **Varios**

SR. ALCALDE

Comenzamos con el punto N° 1, Aprobación de Actas Anteriores –Acta N° 3 de fecha 26 de enero de 2008. Ofrezco la palabra.

SR. TIZNADO

Voy a dar mis observaciones respecto al Acta N° 3, en las hojas N° 7, 10, 18, 25 y 32, después se las envió por correo, porque no tengo internet. Son errores de palabras mal escritas en general, pero en la hoja N° 15 el acuerdo N° 3 no se colocó, que es el permiso para la Organización Pro Desarrollo Sustentable de Las Cruces, para solicitar erogación voluntaria a vehículos estacionados.

Después en la hoja N° 16, 17 y 18 respectivamente, los acuerdos N° 4, 5 y 6, a mi juicio deberían ser corregidos y precisados en los montos de los proyectos que nos presentó la Secpla, porque no me coincide el 10% ni las cantidades.

SR. ALCALDE

Más IVA.

SR. TIZNADO

Puede ser, pero es conveniente detallar, porque tampoco están puestos en los acuerdos, el monto total del proyecto solicitado.

SR. ALCALDE

¿Alguién más tiene algo que acotar?

SR. AVILES

Yo no.

SR. ALCALDE

Se aprueba el Acta N° 3 de fecha 26 de enero de 2008.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-06/23.02.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA N° 3 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2008. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL DON JUAN C. TIZNADO GAY.

SR. ALCALDE

Continuamos con la revisión del Acta N° 4 de fecha 1 de febrero de 2008. Ofrezco la palabra.

SR. TIZNADO

Mis observaciones son en la hoja N° 7, 20, 21, 22 y 27, solamente de tipeo.

SR. BRAVO

No tengo nada que acotar, alcalde así que apruebo.

SR. NUÑEZ

Aprobada, alcalde.

SR. SARIEGO

Aprobada, alcalde.

SR. AVILES

Aprobada, señor.

SR. TIZNADO

Aprobada, con las observaciones detalladas.

SR. ARAVENA

Aprobada, alcalde.

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los señores concejales, queda aprobada el Acta N° 4 de fecha 1 de febrero de 2008.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-06/23.02.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA N° 4 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2008. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS

POR EL CONCEJAL DON JUAN C. TIZNADO GAY.

SR. ALCALDE

Continuamos con la revisión del Acta N° 5 de fecha 2 de febrero de 2008. Ofrezco la palabra.

SR. TIZNADO

En el Acta N° 5, alcalde en el acuerdo N° 2 y 3 tiene el mismo problema del monto total y del 10 %, para que lo revisen. Ahora, cuando este proyecto sea tomado más IVA, hay que colocarle más IVA para que calcen las cifras. Son esos detalles para que los acuerdos queden más completos.

Eso no más alcalde.

SR. ARAVENA

Aprobada, alcalde.

SR. TIZNADO

Aprobada.

SR. AVILES

Aprobada.

SR. SARIEGO

Aprobada, alcalde.

SR. NUÑEZ

Aprobada, alcalde.

SR. BRAVO

Aprobada.

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los señores concejales, queda aprobada el Acta N° 5 de fecha 2 de febrero de 2008.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-06/23.02.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA N° 5 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2008. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL DON JUAN C. TIZNADO GAY.

SR. ALCALDE

Continuamos desarrollando la tabla para el día de hoy, Asuntos Pendientes: Reglamento de Adquisiciones –Finanzas. Expone don Arturo Alvarez González.

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES –FINANZAS

SR. ALVAREZ

Buenos días alcalde, señores concejales. La propuesta del Reglamento de Adquisiciones fue entregado hace un par de sesiones atrás, la idea es recoger algunas observaciones que ustedes hayan hecho, por mi parte tengo algunas que me gustaría plantear, pero me gustaría escuchar las de ustedes primero.

SR. TIZNADO

La verdad es que no he podido ni siquiera abrir la primera hoja del manual, porque tuvimos tres actas que leer, tuvimos las bases administrativas y técnicas del Pladetur y del Pladeco. Entonces creo que deberíamos a mi juicio y al margen de escuchar las correcciones que tú tienes, poder tener una semana más para poder hacer algún aporte sobre el tema.

SR. ALVAREZ

Me parece bien, yo lo único que quiero acotar es realizar los plazos de las presentaciones que está en el punto N° 3.3. A mi me gustaría acortar un poco los plazos, porque veo que son muy largos el plazo de las solicitudes de los requerimientos y lo que dice relación con las autorizaciones del alcalde, que es sobre las 100 UTM y ahí requiere autorización expresa del alcalde, sobre el resto no tengo observaciones, pero como dice usted y en mérito al cúmulo de trabajo que han tenido y al tiempo ¿lo dejamos para la próxima semana, alcalde?

SR. ALCALDE

Sí, se pone de acuerdo con el Secretario Municipal para que lo vuelva a colocar en tabla.

SR. ALVAREZ

También me gustaría aprovechar ya que están aquí los concejales de la Comisión Finanzas, decirles que si tienen alguna observación, para que lo veamos por correo electrónico durante la semana.

Eso es todo, alcalde.

SECRETARIO MUNICIPAL

Quedaría para el viernes 7 de marzo de 2008.

SR. ALCALDE

Continuamos con la tabla señores concejales, Presentación Bases Concurso Salud. Expone la Sra. Beatriz Piña Báez.

BASES CONCURSO DE SALUD**SRA. PIÑA**

Buenos días a todos. Vengo a presentar las bases para el concurso que vamos a realizar en el Departamento de Salud y como este año es un periodo de elecciones, nosotros tenemos que realizar el concurso seis meses antes del periodo que corresponde a las elecciones. Por lo tanto estamos contra el tiempo nuevamente, les voy a entregar las bases a cada uno de ustedes.

Las bases son generales y en ella se describen los cargos a los que se va a llamar a concurso. El concurso viene considerado para cinco cargos de profesionales, que serían de la categoría A y B, serían destinadas a las 44 horas del médico que tenemos ahora, 44 horas para la asistente social, 22 horas para psicólogo y 22 horas dentales.

SR. ALCALDE

¿Por qué se llama a concurso?, porque se supone que están los profesionales.

SRA. PIÑA

La mayoría de los profesionales que tenemos están a contrata y la idea es tenerlos en la permanencia, darles estabilidad. Ese fue un compromiso que adquirimos con el Dr. Otto, y a la vez llamar a concurso para el resto de los profesionales para mejorar un poco también, darle estabilidad al profesional y para tener un mayor compromiso de parte de ellos.

Les voy a hacer entrega de la evaluación que tuvimos de todo el cumplimiento de metas.

Para todo el año 2007, adquirimos un 97,44% de cumplimiento de metas, esa fue la evaluación que logramos del Servicio de Salud, Salimos mejor evaluados que las Comunas de Cartagena y Santo Domingo, que son las postas más cercanas. Hay que hacer mención que el año antes pasado, salimos considerados en el tramo 2, así que esto habla de que se mejoró la gestión. No sé si el Dr. Núñez quiere acotar algo.

SR. NUÑEZ

Ya les había adelantado previamente que extraoficialmente estaban cumplidas todas las metas y las IAPS están super bien, esto es obviamente para que ustedes sepan es lo que tiene que ver con platas, es decir, mientras mejor se cumple más plata llega al Departamento de Salud y quedar en el tramo N° 1, habla que en realidad la gestión de salud municipal, está siendo muy bien hecha. Eso no más alcalde.

SR. TIZNADO

Quería consultarle a la Jefa de Salud, sobre qué plazos tiene para el concurso.

SRA. PIÑA

Tenemos que realizarlo durante el mes de marzo, para cumplir con los seis meses antes del periodo de elecciones.

SR. TIZNADO

¿Estas bases tienen el visto bueno del Departamento Jurídico?

SRA. PIÑA

No, no han sido entregadas al Departamento Jurídico todavía.

SR. ALCALDE

Señores concejales a leer entonces las bases generales para concurso interno, para proveer los cargos en el Departamento de Salud de la I Municipalidad de El Tabo.

SR. AVILES

Lo importante para nosotros es tener el Informe Jurídico.

SR. ALCALDE

Que las bases vengan aprobadas por el Departamento Jurídico.

SRA. PIÑA

Esa sería mi presentación, alcalde.

SR. ALCALDE

Bien señores concejales, continuamos con Informe de Finanzas sobre Convenio Ley de Retiro. Expone don Arturo Alvarez González.

CONVENIO LEY DE RETIRO

SR. ALVAREZ

Señores concejales, la Ley N° 20.198, fue la que estableció un bono, es como una ley de incentivo para el retiro de los funcionarios municipales. Este concejo ya aprobó el monto de la indemnización a los dos funcionarios que se acogían a retiro, a jubilación que era don José Clavijo y don Jordán Piñeiro. Esto se tiene que ingresar a través del Portal del Sinim, el cuál en la primera página que les pasé es lo que aparece ingresado ya en el portal, ustedes ven que

están los dos funcionarios y está el monto de la bonificación y posteriormente en las hojas que siguen, aparece un convenio tipo, que elabora el mismo sistema Sinim, en el cuál establece las cantidades de los montos y para que la Subdere anticipe esos fondos a través del FCM y después se descuenta en cuotas nominales, requiere en la cláusula octava, solicita el acuerdo del concejo, para la aprobación de este convenio, que los puntos más importantes son, que el monto que estamos solicitando a la Subdere es de cinco millones ciento cincuenta y siete mil setecientos ochenta pesos y que se descontaría de acuerdo al anexo N° 2, en cuatro cuotas, la primera al 31 de mayo de un monto nominal de un millón y medio, la segunda al 31 de julio con un monto nominal de un millón, la tercera el 31 de octubre por un monto nominal de un millón de pesos y la cuarta cuota al 31 de diciembre de 2008, por un monto nominal de un millón seiscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta pesos. Eso es en términos generales lo que plantea este convenio, el cuál requiere una aprobación por parte de ustedes.

SR. BRAVO

¿Por qué esto requiere acuerdo de concejo?

SR. ALVAREZ

Es un convenio tipo que en la cláusula octava, solicita acuerdo de concejo.

SR. BRAVO

¿Y este es un convenio tipo de quien?

SR. ALVAREZ

De la Subdere.

SR. BRAVO

Que raro que la Subdere se pase las facultades del concejo, como si nada, porque un convenio de estas características no requiere acuerdo.

SR. ALVAREZ

Yo igual lo veo así, pero como venía establecido así en el formato.

SR. ALCALDE

Hay algún reembolso por parte de ellos.

SR. ALVAREZ

No, solamente nos anticipa y después como dice acá, se descuenta en cuotas.

SR. ALCALDE

¿Y para el anticipo necesita el convenio?

SR. ALVAREZ

Exacto.

SR. ALCALDE

¿Alguna pregunta más antes de tomar el acuerdo?

SR. AVILES

Ninguna.

SR. ALCALDE

Señores concejales, ¿aprueban el Convenio Ley de Retiro?

SR. BRAVO

Aprobado

SR. NUÑEZ

Aprobado, alcalde

SR. SARIEGO

Aprobado, alcalde.

SR. AVILES

Aprobado

SR. TIZNADO

Aprobado

SR. ARAVENA

Aprobado, alcalde

SR. ALCALDE

Queda aprobado por unanimidad de los señores concejales, el Convenio Ley de Retiro de la Ley N° 20.198 que exige en la cláusula octava un acuerdo de concejo.

Vistos: Lo informado por el Director de Administración y Finanzas en relación al Convenio Anticipo Participación Fondo Común Ley N° 20. 198. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-06/23.02.2008, POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO, REFERENTE AL ANTICIPO PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL LEY N° 20.198.

EL ANTICIPO CORRESPONDE A LA SUMA DE \$5.157.780, PARA SER DESTINADO AL PAGO DE LA BONIFICACION AL RETIRO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.135. QUE BENEFICIA A LOS EX FUNCIONARIOS SEÑOR JORDAN PIÑEIRO GONZALEZ Y DON JOSE CLAVIJO VERA.

SR. ALCALDE

Continuamos con el tercer punto de la cuenta del Sr. Alcalde – Entrega Subvención Organización Casa Estudios.

**SUBVENCION A ORGANIZACIÓN CASA DE ESTUDIOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Voy a dar lectura al documento. Ayer se hizo entrega a los señores concejales, de la solicitud de la organización, con los antecedentes que identifican el proyecto.

El Centro de Ayuda y Apoyo para Estudiantes de Nivel Superior, de la Comuna El Tabo, a través del presente documento, viene respetuosamente a solicitar a este H. Concejo, tenga a bien otorgar subvención a esta organización comunitaria de carácter funcional, con personalidad jurídica N° 126 de fecha 19 de enero de 2008, a fin de que esta subvención cubra los cánones

de arriendo de las casas ubicadas en Valparaíso y Santiago y que son usadas como es de su conocimiento por alumnos de nuestra comuna.

El monto solicitado asciende a la suma de doce millones trescientos treinta y tres mil pesos; Valor anual calculado de acuerdo a lo cancelado por el municipio durante el año 2007, respaldado debidamente en proyecto adjunto y que debe ser dividido en 10 cuotas mensuales a partir del mes de marzo para financiar el presente año 2008. Este valor podrá variar levemente en proporción al IPC que cobra los respectivos arrendadores y que no fue considerado en el cálculo de la cifra indicada, por no haberse suscrito aún, contrato de arrendamiento de las mismas, asimismo solicitamos comodato de los bienes muebles en uso en ambas casas según inventario de la I Municipalidad de El Tabo, a la luz del proyecto que se presenta adjunto, se puede apreciar la intención de esta organización de financiar el 50% de los gastos mínimos que se incurre en dar a esta noble ayuda, que va en beneficio de esta comuna, ya que prepara profesionales dispuestos a devolver de una u otra forma la mano.

Agradece y saluda muy atentamente a usted, en nombre de la organización.

Cecilia Silva Clavijo –Presidente.

SR. ALCALDE

Señores concejales, esto es a raíz de que la Contraloría observó la forma de cómo nosotros estábamos arrendando las casas de estudios.

SR. AVILES

Alcalde, creo que sería bueno tener la lista de los alumnos que son beneficiados con la casa, porque no vayan a ser solo alumnos de otras comunas.

SR. SARIEGO

Ayer se nos hizo llegar también un documento de la Sra. Macarena Pardo Cerda –Asistente Social, en la cuál dice que la información socio económica de los postulantes y renovantes para el proyecto de la casa de estudios de Valparaíso y Santiago, no ha podido ser recopilada en su totalidad, debido a que no han entregado la documentación solicitada.

Además, señala que se les ha ido a visitar en más de una ocasión y no se han encontrado en su domicilio debido a que se están trabajando o arriendan su vivienda durante la temporada estival.

En definitiva no tenemos la recopilación de los antecedentes y cuantos alumnos van a ocupar las casas.

SR. ALCALDE

De todas maneras se va a tratar de llegar al mismo número que estaba en las casas, pero me parece muy cierta la acotación que hace de que en realidad tenemos que tener un informe de quienes van a ocupar las casas, su nivel socio económico, en qué instituto o universidad van a realizar los estudios.

SR. BRAVO

Este tema no es menor, porque en el fondo esto es lo que nos va a decir si queremos una casa para diez o para veinte alumnos y mientras no tengamos claridad respecto de cuanta gente va a asistir, en función de este ordenamiento que usted planteaba, de que efectivamente aquí lo que queremos son alumnos residentes, entonces este informe resulta clave.

Lo segundo, respecto a lo cuál tengo alguna observación, es respecto a la identificación del problema y la fundamentación.

Yo no sé si es claro el concepto de situación familiar y cuando hablo de situación familiar, dice los alumnos deben ser integrantes de grupos familiares residentes en forma permanente en la Comuna de El Tabo.

SR. TIZNADO

Estoy absolutamente de acuerdo con lo que se ha dicho, tenía anotado esos mismos puntos, porque si bien se ha creado un centro de apoyo con personalidad jurídica, nosotros tenemos que tener un respaldo justificatorio para dar una subvención, nosotros tenemos que saber exactamente si le vamos a dar una subvención de trece millones de pesos para cinco alumnos o para veinticinco alumnos, y tenemos que saber para quienes son y tenemos que tener los antecedentes que esos alumnos a parte de vivir en la Comuna de El Tabo, tienen que tener una condición económica precaria. Por lo tanto, creo que la solución para la casa de los estudiantes es buena, pero creo que debe ser más completa y mucho más respaldatoria, porque tenemos que asignar fondos fiscales, bien respaldados ante una condición precaria económica de los alumnos, quienes son los alumnos y cuál es su condición escolar. Porque la condición escolar también es determinante en el sentido de que sea gente que se merezca ser ayudada.

SR. ALCALDE

Señores concejales, va a exponer la Sra. Cristina Henríquez, funcionaria municipal del departamento de Dideco, que es la persona que estuvo encargada de trabajar en los estatutos y tiene los conocimientos de como se ha ido desarrollando el proceso de elección.

SRA. HENRIQUEZ

Buenos días. Partamos por el principio. La Contraloría objetó que el Municipio entregara esta subvención ya acostumbrada, porque no es función del municipio este tipo de actividad. De tal forma que había dos opciones, no se hacía nunca más o se trataba de seguir haciendo, pero el costo social sería bastante grande, hablaría muy mal del actual concejo que no se definiera socialmente en este sentido, porque ya es hábito y costumbre, no solo en la Comuna de El Tabo sino que en la provincia entera. Me van a perdonar que me remita antaño, pero hace diez años atrás, yo formé estas casas de estudiantes, luego fue imitado por todas las comunas y todas hacen este tipo de ayuda para sus comuneros, seguramente todas han sido objetadas, porque en la Comuna de San Antonio pasó lo mismo en el periodo que trabajé allá y hubo que preparar una organización de carácter funcional también, para seguir ayudando a la gente.

Si ustedes observan el proyecto se darán cuenta que está claramente expresado, que estos valores se basan en los niños que la comuna ha atendido por hábito y costumbre hasta el año 2007 y asciende a 56 alumnos. Y los alumnos que pueden ir, después de haber sido chequeados y colados por todos los requisitos que se les pide, estamos también limitados por la capacidad de la casa. Si las residencias que se arrendaran pudieran albergar más de 56 alumnos sería ideal, pero si decidimos una subvención menor habría que considerar una casa menor que pueda albergar a cuatro alumnos, así de simple. Nos sobra gente, porque si ustedes analizan los sueldos que se viven hoy en día de cada familia, por muy acomodada que sea, no suben de trescientos mil pesos y una universidad cuesta doscientos cuarenta mil pesos por cada alumno.

En relación al proyecto, les puedo decir que no lo elaboró precisamente la organización, lo presenta la organización, pero el proyecto lo elaboré con la ayuda de la asistente social y el detalle a la letra que dice el señor Bravo, analizar el hijo de la familia, la verdad es que lo vamos a hacer, pero es el hijo de la familia que vive acá, tenemos que tener mucho cuidado que no se nos pegue gente de fuera, pero ese cuidado ya no lo tenemos nosotros, porque tenemos que observar lo siguiente, ya es una organización comunitaria de carácter funcional, que no tiene por qué pedirnos permiso de lo que ella hace. En lo único que nosotros podemos meternos es en aprobar o no aprobar una ayuda, pero ya después de esto, no, este es el primer año que legalmente como estamos en traspaso podemos interferir en la administración por única vez.

Ellos como organización tienen que entregar un balance trimestralmente, para ver en que se han gastado los dineros.

SR. TIZNADO

Creo que es al revés, primero tienen que presentar quienes van a ser a los que nosotros le vamos a otorgar la subvención.

SRA. HENRIQUEZ

Esto hubo que hacerlo, porque el Municipio tiene un contrato de arrendamiento de dos casas que vence el 28 de febrero, las matrículas en las universidades no están todas efectuadas, los niños se pueden matricular hasta los primeros días de marzo, de tal forma que ellos no tienen como acreditar en estos momentos que son alumnos, por eso se está haciendo un proyecto basado en los antecedentes históricos nuestros.

SR. BRAVO

Lo que plantea la Sra. Cristina Henríquez, son muchas cosas, muy rápido y respecto de los cuáles tengo varias no concordancias.

La primera tiene que ver con los plazos, este acuerdo nosotros lo tomamos hace seis meses atrás y hoy día 23 de febrero de 2008, nos llega esto a cinco días de que venza el contrato de arrendamiento y quedamos casi con la pistola al pecho, de que tenemos que arrendar, de que tenemos que resolver este tema, porque sino se vence el contrato de arrendamiento. Nosotros estamos aburridos de tener que estar aprobando las cosas a la rápida, porque los funcionarios municipales no hacen su trabajo.

SR. ALCALDE

Lo que pasa es que teníamos que esperar que terminara el año calendario y de ahí había que hacer los estatutos, para que se formara esta organización.

SR. BRAVO

Segunda cosa, respecto del tema de la historicidad de esto y si esto era bueno o era malo. Nuestra discusión permanente en este concejo fue respecto de si esto funcionaba bien o funcionaba mal, porque nunca tuvimos un reporte, respecto de cómo estaban funcionando las casas de estudio, es decir con respecto a las casas de estudio hubo un desorden, que de ninguna manera se lo quiero achacar a esta administración, pero hubo un desorden y lo que nosotros queremos hacer, de aquí en adelante en este tema, no es entregar una subvención porque sí. Queremos entregar una subvención a una organización funcional, que para todos los efectos haga que las casas de estudio funcionen bien. Entonces, cuando uno dice que queremos saber quienes son los alumnos, es porque precisamente queremos hacer un esfuerzo de focalización en esos alumnos, porque probablemente esta organización funcional, que está funcionando hoy día como una organización para las casas, el día de mañana nos pueda servir para entregarles asignaciones directas a los estudiantes de menores recursos. Entonces al menos para mí como concejal, es tremendamente importante conocer la situación social, que es lo que determina el monto de esta subvención y no histórico, porque nunca nos ha costado. Y lo segundo, tengo serias dudas respecto de este tema, porque las casas se hicieron para que los alumnos de esta comuna, se vayan a Valparaíso o se vayan a Santiago y tengan un lugar donde vivir, no es para aquellos que no viven en la comuna y si no es así, desafortunadamente entendí que esta cuestión.

SRA. HENRIQUEZ

Es para los alumnos que viven en la comuna, concejal.

Había otra opción y es que ustedes hubieran definido, en el momento de conocer la realidad de la Contraloría, optar por un sistema de beca a cada alumno, directa del municipio, pero a mí

siempre se me planteó, es decir no a mí sino al área social, que era la intención de este H. Concejo continuar con las casas, motivo por lo cuál se instruyó al Departamento Jurídico que viera la fórmula. El Asesor Jurídico estimó que había que tener una organización no de carácter funcional, sino que una especie de mutual, para lo cuál se preparó estatutos y se remitieron al Ministerio de Justicia, porque los plazos para obtener este tipo de instrumento público son anuales. Vale decir, el Ministerio de Justicia se podría pronunciar al respecto en un año más tranquilamente y mientras tanto los niños no tenían donde llegar, motivo por el cuál se le pidió a la suscrita, que junto con la Asistente Social se elaborara la fórmula mágica que pudiera solucionarnos de momento el problema y se pensó en esta organización de carácter funcional, que dado el nivel de los apoderados que solicitan la subvención es terriblemente difícil formarla, porque no tienen nisiquiera de lo que es, así de simple. Había otra opción, que habría tranquilizado a personas del temperamento del señor Bravo y era la beca directa.

SR. BRAVO

Yo no voy a poner aquí en cuestionamiento temas de temperamento, lo que estoy poniendo son cuáles son las opiniones de un concejal respecto de un planteamiento del municipio en una materia específica.

SRA. HENRIQUEZ

Concejal lo entiendo perfectamente a tal punto que yo pienso que la solución para satisfacer su propia inquietud, es una beca directa a cada alumno, así de simple, pero desgraciadamente ya está formada la organización funcional.

SR. TIZNADO

Creo que hay algunas cosas en las que estas equivocada, porque aquí el Concejo nunca opinó de que era conveniente seguir con las casas. Nosotros hace seis meses atrás cuando tomamos la decisión de que había que estudiar este tema, se quedó de ver, porque el tema de las casas había que solucionarlo a fin de año cuando se terminaba el arriendo, pero eso quedó en manos de la administración y nosotros nunca más supimos del tema hasta ahora que se nos presenta esto y tampoco te enojas porque no lo hemos leído, porque este tema lo encontré aquí cuando entré al Concejo, entonces no tengo idea lo que pusiste aquí. Entonces, creo que la solución puede estar encaminada de este modo, pero nosotros queremos hacer las cosas bien y queremos precisamente fundamentar esto para que las cosas se hagan bien y se logre un resultado positivo, porque sino vamos a seguir con el mismo desorden pero con otras normas. Yo tuve la oportunidad de ir dos o tres veces a la Casa de Estudiantes de Santiago y realmente lo expuse en concejo, creo que le estábamos haciendo más daño a los alumnos en pasarles una casa, porque las dos veces que fui los niños estaban durmiendo a las doce del día, no había ningún control, las luces apagadas, la ropa en el suelo de las piezas, porque los padres nisiquiera les llevaban una percha, yo creo que en vez de ayudar a estos niños, nosotros los estamos perjudicando porque los estamos haciendo unos lingeras y así lo dije, con esas mismas palabras.

SR. ALCALDE

Creo que nos podemos tomar un plazo, mientras tanto se preparan los antecedentes de los alumnos que van a participar.

Creo que el tenor de lo que han opinado los señores concejales no es menor, solamente resguardar en que se va a invertir la plata de la Comuna de El Tabo.

Aquí todos los concejales están por la mejor fórmula, la más transparente y que vaya en profundo beneficio de la gente de la comuna de El Tabo, que no se invierta un peso en gente que no sea de la comuna.

SR. AVILES

A través de los años se ha ido viendo que ha habido bastantes problemas en las casas de estudio con los mismos apoderados y los niños que no se portan como debieran portarse, no hay nadie que los vigile. Es cierto lo que dice el concejal tiznado, que en vez de hacerles un beneficio les hacemos un daño en el fondo, porque no hay quien los controle, creo que si vamos a hacer algo, tenemos que hacerlo bien con la gente que realmente lo necesita.

SRA. HENRIQUEZ

Lo entiendo perfectamente concejal Avilés, lo único que me resta decirles, que en beneficio y en protección hacia el Municipio, habría que definir el asunto, porque la Contraloría nos impide seguir entregando subvención para el arriendo, de tal manera de que si esto se hizo así de rápido, a última hora, porque nos resolvió el Ministerio de Justicia por cualquier razón mayor que desconozco, ¿qué hacemos con las casas?, habría que definir en este momento si se le da o no, porque hay que devolver las casas o ver la fórmula legal de pagar un mes más de arriendo hasta que tomemos la decisión.

SR. AVILES

Creo que esa decisión hay que tomarla ya, porque quedan apenas seis días.

SRA. HENRIQUEZ

Hay que tratar de que esta organización, porque no va a poder negociar el Municipio, advertirles que la subvención será por tres meses hasta que definan ustedes, porque el arriendo van a tener que negociarlos ellos y no sé si se lo darán por tres meses.

SR. SARRIEGO

¿Están definidas las mismas casas que tenían anteriormente?

SRA. HENRIQUEZ

Sí, pero ellos podrían buscar otra casa, todo depende de la inteligencia que tenga la organización funcional. Ha sido terriblemente difícil que la gente tome conciencia que van a tener ellos que asumir las responsabilidades y en el fondo tengo mucha reticencia de que vayan a asumirla como debe ser. Podría también verse la posibilidad de otorgar una beca a cada alumno.

SR. NUÑEZ

Yo tenía muy claro hasta ahora que en realidad lo que se iba a hacer era esto, así que no concuerdo mucho con lo que expresó el señor Tiznado que estamos en completo desconocimiento de que esto iba a pasar, que íbamos a llegar a esta organización y que en realidad lo que íbamos a tener que hacer era una subvención. Yo quiero defender el trabajo hecho por el Departamento Social y con ustedes, respecto de cómo formar la organización y de la subvención, a mí me parece lo más óptimo, siempre y cuando tengamos muy claro en la próxima sesión de concejo cuantos son los alumnos y todos los informes sociales respecto de ellos y me parece mucho más adecuado este sistema que el de beca directa. Tienen algunas aprehensiones respecto a si la organización va a ser bien las cosas, si va a poder hacer rendir mejor o peor la plata que se les va a dar, pero creo que individualmente si me entregan cincuenta mil pesos mensuales (yo fui alumno), voy a ir a carretear con veinticinco mil pesos y lo otro lo voy a dejar para estudiar y tenemos cincuenta personas, que van a ser súper dispares y

va a haber probabilidad de que se administren mal los fondos, así que a mí me parece muy bueno el sistema.

SR. ARAVENA

Creo que el problema de fondo es salvar las casas, el problema de los niños viene a posterior, pero en este momento son las casas tanto de Santiago como de Valparaíso, creo que deberíamos tomar un acuerdo, alcalde.

SR. ALCALDE

Hay plazos que tengamos establecidos.

SRA. HENRÍQUEZ

Nosotros tenemos que entregar las casas el 28 de febrero de 2008. El Municipio de El Tabo por mandato de la Contraloría y por término de contrato de los arrendadores. Ahora la institución para lo cuál yo tenía cita para el lunes a las doce horas con la corredora de Valparaíso y vamos a ver si son de confianza de los arrendadores la organización, para que le entreguen esas casas.

SR. ALCALDE

Porque el Municipio ya no aparece como arrendador.

SR. SARIEGO

Se puede hacer un compromiso.

SRA. HENRIQUEZ

Les voy a decir que, el mundo privado que no conoce este tipo de organizaciones les da recelo, no es fácil que le arrienden a una organización y por otro lado la ley impide que vaya un funcionario municipal a negociar. Entonces yo voy el día lunes como espectadora porque no puedo intervenir, es la organización la que tiene que conquistar al arrendador para que les arriende y lo único que les favorece es que la Sra. Fariña que es la arrendadora ya conoce la firma de don David Gárate que aparece en el certificado de personalidad jurídica. Estoy hace siete meses en esto y aún así me permito felicitar al personal del Departamento Social que ha sido capaz de llevar a cabo esta gestión por tres años, porque es muy difícil y con poca plata.

SR. ALCALDE

Cuesta muchísimo señores concejales aunar las voluntades de los apoderados. Quiero que también se presente de esta organización la lista de todos los apoderados que están participando en ella, y eso nos va a dar más transparencia todavía y vamos a llegar a un buen fin.

SR. SARIEGO

Sí, porque la responsabilidad tiene que ser de principio a fin de los apoderados.

SR. AVILES

Alcalde, con respecto a eso mismo si es que nos vamos a comprometer a dar la lata para que paguen el arriendo de las casas, ¿podríamos tener un control sobre el pago de eso y nosotros dar la subvención una vez que ellos tengan pagado el arriendo?, para asegurarnos que se está pagando el arriendo.

SR. TIZNADO

No, no vamos a tener control sobre eso nosotros, solo vamos a tener un balance a fin de año.

SR. AVILES

Pero es que hay que buscar un sistema que sea práctico.

SRA. HENRIQUEZ

Ayer para mí, fue un día terriblemente duro y desagradable, porque una de las fórmulas era que la organización tuviera una cuenta corriente y no una cuenta de ahorro, de tal manera de que nunca ellos percibieran dinero, se estaba fijando una cantidad de quince mil pesos por niño mensual para los gastos de luz, agua, etc., pero esa plata debe ser depositada en una cuenta corriente junto con el dinero de la subvención del municipio y tanto el arriendo como la luz, el agua y todo eso sea pagado con un cheque, para que exista un control de que se pagaron las cosas. Desafortunadamente las personas que asumieron la directiva, no están claras, no están de acuerdo y no están claros de lo que van a hacer, es una situación complicada, creo que hay que definir si se paga el arriendo, por cuantos meses para que ellos lo traten, no nosotros.

SR. ALCALDE

Habría que dejarlo para la próxima sesión entonces.

SRA. HENRIQUEZ

Lo único que se está pidiendo como subvención es el arriendo de las casas, de tal manera que usted puede decir que se otorga por seis meses y se corre el riesgo de que los arrendadores digan que no.

SR. TIZNADO

Alcalde, ¿le puedo hacer una proposición?, creo que nosotros nos deberíamos juntar a discutir exclusivamente este tema en los próximos días, para ver que decisión tomamos, porque a la larga, creo que este problema a ser insoluble para el asunto de las casas y al final tal vez deberíamos pensar realmente en una ayuda personal a cada alumno, en una beca, porque vamos a salir de un problema y nos vamos a meter en otro problema.

SRA. HENRIQUEZ

Hay otra alternativa, si me permiten sugerirla con todo respeto H. Concejales, y es que el abogado diga si el Municipio puede pagar un periodo más, para que les dé tiempo para este estudio, para que mañana vayan y digan que el Municipio va a pagar un mes más.

SR. ALCALDE

Solicitar un informe jurídico, entonces.

Señores concejales ¿ustedes están en condiciones de que nos juntemos el sábado 1 de marzo para terminar este tema?, pero con el compromiso de que tienen que estar todos los antecedentes en la semana.

SRA. HENRIQUEZ

Es imposible señor alcalde, porque los nuevos postulantes no están todavía con el papel de la matrícula.

SR. ALCALDE

Por último el listado de las personas.

SRA. HENRIQUEZ

Perfecto, pero no seleccionadas aún las personas.

SR. ALCALDE

Escúchame M^a Cristina Henríquez, queremos los nombres por lo menos, para saber si son de la Comuna El Tabo o no y a que casa van destinados, con eso nosotros vamos a tratar de trabajar el día sábado.

SR. AVILES

Informar además el grupo familiar que tienen.

SRA. HENRIQUEZ

Voy a hacer lo posible por entregarles el máximo de antecedentes.

SR. ALCALDE

Señores concejales, el próximo sábado 1 de marzo de 2008, a las 10:00 horas sería la sesión extraordinaria para ver este tema, de subvención de estudiantes de la Comuna de El Tabo.

Vistos: Lo informado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 05-06/23.02.2008, POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL SE DEJA PENDIENTE EL TEMA SOBRE SUBVENCION A ESTUDIANTES DE LA COMUNA EL TABO, PARA SESIÓN DE FECHA 1 DE MARZO DE 2008, A LAS 10:00 HORAS, CON EL PROPOSITO DE REUNIR EL MAXIMO DE ANTECEDENTES SOBRE LOS ALUMNOS QUE POSTULARAN A ESTAS CASAS DE ESTUDIO.

A PETICION DEL SR. ALCALDE SE INCORPORA UN SEGUNDO TEMA A TRATARSE EN SESION DE FECHA 01 DE MARZO DE 2008, QUE CORRESPONDE AL ANALISIS DE SITUACION DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE COMUNIDAD CATAMARCA- MAR Y CAMPO DE LAS CRUCES.

Continuamos con informe de Secpla –Procesos de Licitación. Expone la Srta. Karen Ortega.

PROCESOS DE LICITACION

SRTA. SECPLA

En cuanto al estado de licitación de los proyectos PMU traspaso FNDR, el día de ayer a las 12:15 horas, hubo una apertura por un total de quince millones de pesos de tres proyectos, dos de soleras y zarpas y uno de veredas. La gente revisó el terreno el día miércoles, se presentaron cuatro constructoras y el día de ayer se presentaron dos oferentes. En cuanto al estado de licitación el próximo miércoles se junta la comisión evaluadora para definir cuál es la constructora que se adjudica estos quince millones en soleras, zarpas y veredas principalmente.

En cuanto al listado de normalización de la Escuela de Las Cruces, en este momento nos encontramos a la espera del número de oficio del convenio mandato para llamar a licitación, tenía que llegar ayer del Gobierno Regional, así que espero que esté llegando el lunes para estar en condiciones de llamar a licitación.

SR. TIZNADO

Se ha ido dilatando eso.

BASES PLADECO Y PLADETUR

SRTA. SECPLA

Pero es problema administrativo del Gobierno Regional, porque se cambió de piso. El siguiente punto en tabla es la aprobación de bases Pladeco, Pladetur. Este tema lo estamos trabajando hace más de un mes, que les presenté las bases para ver si ustedes tenían observaciones y no sé si el día de hoy estamos en condiciones para aprobarlas.

SR. TIZNADO

Me leí las bases administrativas de Pladetur y las bases técnicas. La verdad es que en las bases administrativas es todo el movimiento habitual de una licitación que no tenemos mayor observación a ese tipo de cosas y las bases técnicas del Pladetur, de generar un lineamiento de lo que se les va a pedir a los postulantes a la licitación, por lo tanto no es mucho más lo que nosotros podemos aportar en ese sentido. No así el Pladeco que tiene las mismas bases administrativas, solamente cambian los datos, por lo tanto leer una es como leer las dos. Lo único que me faltó leer fue al Pladeco y eso realmente me interesa, ver aunque sea los lineamientos, por lo tanto podríamos esperar al próximo concejo para aprobarlo o en base a lo que yo leí por lo menos, aprobar lo del Pladetur.

SR. BRAVO

Creo que le hemos estado dando bastantes vueltas a este tema y hemos tenido suficiente tiempo para definirlo. En algún minuto discutimos este tema y a mi me parece tremendamente importante que ambos procesos fueran en paralelo, es decir que no tuviéramos retraso entre uno y otro, porque en realidad son parte de un plan bastante integral. Desde esa perspectiva yo por lo menos estoy en condiciones de poder votar la aprobación o rechazo de estas bases ahora, no esperar al próximo concejo.

SR. SARIEGO

Leí las bases y no encontré nada que poder corregir, está bien el trabajo que se ha hecho y estoy en condiciones de poder votar para que se dé comienzo a lo que es el Pladetur.

SR. NUÑEZ

Estoy de acuerdo en que lo sometamos a votación ahora.

SR. AVILES

A mí me da lo mismo, porque ya lo leímos y todos sabemos lo que viene, que va a interponer a los concejales con los demás, porque la ley no es tan clara como la estamos viendo nosotros aquí. Yo lo dejaría para una próxima oportunidad.

SR. ARAVENA

Yo también lo dejaría para otra oportunidad, para tenerlo un poco más claro.

SR. TIZNADO

Yo también por las explicaciones que dí y exclusivamente por las bases técnicas del Pladeco, lo dejaría para el próximo concejo, porque es un proyecto que va más allá de esta administración, por lo tanto es conveniente tener las reglas del juego.

SR. ALCALDE

Votemos las bases.

SR. BRAVO

Alcalde, voy a hacer una pequeña precisión respecto a este tema. Cuando votemos las bases va a ocurrir lo siguiente, no va a haber voto dirimente lo que implica que vamos a llevarlo a votación

nuevamente, y si hay empate, para que tengamos claro cuál es el procedimiento que vamos a seguir.

SR. TIZNADO

El legal no más. Y el procedimiento legal es votar por segunda vez ahora mismo y la tercera vez se hace en la próxima reunión y puede dirimir el alcalde.

SR. ALCALDE

Comencemos la votación señores concejales, para la aprobación de las bases administrativas y técnicas del Pladeco y Pladetur.

SR. BRAVO

Aprobado, alcalde.

SR. NUÑEZ

Aprobado, alcalde.

SR. SARRIEGO

Aprobado, alcalde.

SR. AVILES

No las apruebo hasta la próxima sesión.

SR. TIZNADO

También, para la próxima sesión.

SR. ARAVENA

Hasta la próxima sesión.

SR. ALCALDE

Señores concejales, se ha producido un empate dentro de la votación de las bases.

Procedemos a una segunda votación.

SR. BRAVO

Aprobado, alcalde.

SR. NUÑEZ

Aprobado, alcalde.

SR. SARRIEGO

Aprobado, alcalde.

SR. AVILES

Hasta la próxima reunión, alcalde.

SR. TIZNADO

Hasta la próxima reunión, también.

SR. ARAVENA

Hasta la próxima reunión.

SR. BRAVO

Alcalde, voy a hacer una pequeña precisión para efectos del acta. Lo que estamos votando no es para la próxima sesión, por lo tanto los tres concejales que estamos acá (Sariego, Núñez y Bravo), hemos votado por la aprobación.

SR. AVILES

No, no estamos aprobando.

SR. ALCALDE

Yo pedí la aprobación de las bases técnicas.

SR. BRAVO

Los concejales del otro lado (Avilés, Tiznado, Aravena), lo que han votado es el rechazo, así que para efectos del acta debe quedar como rechazado. Aquí no hay votación para la próxima sesión.

SR. ALCALDE

Hay rechazo y lo vamos a volver a votar en la próxima sesión.

Vistos: Lo informado por la Secretaría de Planificación. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 06-06/23.02.2008, CON UN EMPATE EN SEGUNDA VOTACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL Y SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE PROCEDE EN OTRA SESION DE CONCEJO, INCORPORAR NUEVAMENTE A DEBATE EL TEMA DE LAS BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PLADECO Y PLADETUR.

SRTA. SECPLA

Alcalde, si me permite quisiera solicitarle autorización para que mi colega Arturo Alvarez pueda informar sobre la licitación de publicidad.

SR. ALCALDE

Por supuesto. Este tema había quedado pendiente. Tiene la palabra don Arturo Alvarez.

LICITACION PUBLICIDAD TELEVISIVA

SR. ALVAREZ

Ayer a las 12:00 horas, se abrió la propuesta de la contratación del espacio televisivo para la Municipalidad de El Tabo y se presentó un único oferente denominado Comunicaciones Giro Visual Ltda., el valor total de la oferta correspondió al valor de siete millones ciento noventa y nueve mil quinientos pesos IVA incluido, que se ajustó al presupuesto que estaba vigente, que era de siete millones doscientos mil pesos, el valor mensual es de siete diecinueve nueve cincuenta IVA incluido y en la propuesta técnica se ajustó estrictamente a lo que nosotros solicitamos, no hubo mayores ofertas de lo pedido.

SR. TIZNADO

¿Cuánto es el monto?

SR. ALVAREZ

Siete millones ciento noventa y nueve quinientos.

SR. ALCALDE

Y había un monto aprobado de siete millones doscientos mil pesos.

SR. ALVAREZ

El oferente cumplió con todos los requisitos administrativos y la propuesta técnica se ajusta perfectamente a lo solicitado, por lo tanto la comisión va a tener que redactar un acta de evaluación, que aunque no tenga sentido igual hay que hacerla y se someterá a aprobación del alcalde.

SR. ALCALDE

Hay que hacer cumplir el contrato, las bases y todo, porque no es un gasto menor.

SR. ALVAREZ

Sí, por supuesto.

AVANCE CREACION OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO**SRTA. SECPLA**

Continúo con el tema avance creación de la Oficina de Fomento Productivo.

Voy a informar sobre una reunión que se sostuvo el día jueves en Santiago con la Agente Nacional de Sercotec, ¿concejal Bravo usted va a informar al respecto?

SR. BRAVO

Alcalde tal como lo conversé con usted, por razones laborales no pudo asistir a la reunión que teníamos con la Gerente General de Sercotec y yo o usted me solicitó, asistí a la reunión con la directora. Hubo varios avances y acuerdos. Los acuerdos son los siguientes: se les explicó que nosotros estábamos trabajando en la instalación de la Oficina de Fomento Productivo y que dicha instalación significaba para la comuna también que estábamos en disposición de poner determinados recursos para que esta oficina pudiera funcionar, que ya habíamos hecho un esfuerzo desde el punto de vista de las organizaciones productivas que hay en la comuna, esfuerzo que se había visto refrendado en los apoyos que se le han dado a los artesanos, a las mariscadoras, el tema de la feria libre y que por lo tanto había una señal muy clara de parte de este municipio y de este concejo entorno a promover este tipo de organizaciones y este tipo de actividad, pero que requeríamos el apoyo de Sercotec.

Ellos están en disposición de firmar un convenio de trabajo con nosotros, el convenio lo va a trabajar la gente de Secpla, el Departamento Jurídico en conjunto con un funcionario que ella va nominar de la oficina regional. Sin embargo en este tema estamos contra el tiempo, porque la idea es que podamos firmar este convenio, el día 15 de marzo con la asistencia de la gerente de Sercotec.

Es tremendamente importante que la Oficina de Fomento Productivo esté funcionando, es decir, que tengamos una oficina que esté operativa con personal, con algún programa de trabajo, incluso con algunas actividades ya en desarrollo, para efectos de dar una señal muy clara a Sercotec, de que efectivamente estamos poniendo recursos y que ellos se comprometan también con recursos para el desarrollo de esta actividad, por lo tanto los compromisos son dos:

1. El día 15 de marzo, a las 11:00 horas se firmaría el convenio.
2. Hay que instalar ya la Oficina de Fomento Productivo.

Eso es todo lo que puedo informarles.

SRTA. SECPLA

Frente a este mismo tema, informar que este martes 26 de febrero, vamos a tener una reunión en Valparaíso con don César Barra –Director Regional de Fosis, también para conseguir una

especie de convenio, para la inauguración de esta Oficina de Fomento Productivo, en todo lo que tiene que ver con el tema de microemprendimiento.

APOYO A COMUNIDADES, CREACION DISEÑO A. POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Frente a este tema el alcalde y los concejales saben que en la Secpla estamos trabajando muy fuerte con las comunidades en cuanto a todo lo que tiene que ver con el tema de saneamiento principalmente, alcantarillado y agua potable.

En este momento estamos trabajando con cuatro comunidades principalmente, que son los sectores más vulnerables a nivel comunal que es el sector de Los Molles, San Carlos, Altos de Córdoba y Las Salinas II, en cuanto a alcantarillado, porque este era un diseño que estaba para pavimentación pero no había alcantarillado, por tanto informar en cuanto a Las Salinas II, informar que este diseño en este momento se encuentra ingresado en Esva y estamos a la espera de su aprobación.

En cuanto al sector de Los Molles, San Carlos y Altos de Córdoba, so todos para el tema pre factibilidad y diseño de agua potable, por lo tanto en este tema como unidad técnica no tenemos mayor experiencia en cuanto a licitaciones de estudio de pre factibilidad o agua potable rural estamos siendo asesorados directamente por la Dirección de Obras Hidráulicas y estamos trabajando en conjunto las bases para llamar a licitación.

SR. AVILES

¿Qué pasa con el sector de Palo Verde?

SRTA. SECPLA

Ese es un proyecto de electrificación que ya recibió respuesta de la Compañía Eléctrica de Litoral y se le dió la oportunidad de generara toda la conexión con un convenio que es reembolsable para los vecinos.

SR. AVILES

¿Pero ese proyecto está hecho?

SRTA. SECPLA

Hay dos temas, una cosa es el sector de Palo Verde y otro tema es la Comunidad El Esfuerzo que también está presentado un proyecto de electrificación y el otro proyecto de electrificación es el que está haciendo el señor Víctor Ortiz, son tres proyectos distintos. El señor Víctor Ortiz está presentando un proyecto a través del FNDR del Gobierno Regional, que ha sido imposible gestionar ese proyecto, porque las condiciones del Gobierno Regional son las siguientes: el sectorialista de electrificación fue súper claro al momento de decir que para presentar un proyecto, cada predio tiene que tener un rol asignado y el problema con este proyecto del señor Víctor Ortiz, es que todo el proyecto tiene solo un rol y el Gobernador le dijo que cuando tenga regularizado todo el terreno, tomamos el proyecto y lo re-ingresamos al Gobierno Regional pero antes no.

Eso es en cuanto al asunto de esas comunidades.

SR. AVILES

Yo le estoy preguntando esto, porque me encontré con una persona de la Comuna de Cartagena y gente de la Junta de Vecinos de Palo Verde y me dijeron que esa comuna les iba a solucionar el problema de luz y de agua.

SR. BRAVO

Fantástico.

SR. ALCALDE

Bien recibido.

SRTA. SECPLA

Es raro porque tengo entendido que don Emilio Jorquera recibió la semana pasada a la Junta de Vecinos de Palo Verde.

INFORME PROYECTO CONSTRUCCION PAV. CIRCUITO ARTURO PRAT

Les acabo de entregar el reporte de la Ficha EBI en cuanto a Construcción Pavimentación Circuito Arturo Prat, como pueden observar en el punto N° 13, está la observación técnica, que dice que está RS este proyecto recomendado sin condiciones. Obtuvimos la recomendación técnica el día 12 de febrero, ahora falta que los Consejeros Regionales prioricen este proyecto, está seleccionado para este año, es más un tema administrativo para estar tal vez en un mes más en condiciones para también llamar a licitación este proyecto.

En la última página de esta ficha les puse los valores deflactados e inflectados. Deflactado a moneda 2006, trescientos diecisiete millones veintisiete mil trescientos cuarenta y nueve pesos y a moneda 2007, trescientos cuarenta millones doscientos setenta y cinco mil quinientos once pesos. En el año 2008 debería estar aumentado en un par de millones este proyecto.

SR. BRAVO

Una consulta, ¿se mueve a trescientos cuarenta por el cálculo que usted hizo?

SRTA. SECPLA

No, se mueve a trescientos cuarenta por el cálculo que hizo el Gobierno Regional.

SR. BRAVO

Hacia la pregunta, porque aquí aparece quinientos catorce como tipo de cambio como referencia a los trescientos diecisiete millones y el tipo de cambio hoy día está ochocientos sesenta y algo.

SRTA. SECPLA

Sí, pero está en moneda año 2006.

SR. BRAVO

Y una observación solamente técnica, cuando se deflacta los valores van hacia abajo. Cuando uno reajusta una cantidad significa que aumenta.

SRTA. SECPLA

Es una ayuda memoria mía.

SR. BRAVO

Esta es una corrección técnica mía.

SRTA. SECPLA

Gracias.

Alcalde, respecto a otro punto que no está en tabla, pero que lo había solicitado a Secretaría Municipal, y es en cuanto a la Presentación de la Plaza de San Carlos y si usted me permite me gustaría exponerlo.

SR. ALCALDE

Adelante Srta. Secpla.

PLAZA DE SAN CARLOS

SRTA. SECPLA

En este momento nos encontramos con la Sra. Rosalía, ella es Presidente de la Junta de Vecinos de San Carlos. Hace seis meses, ellos presentaron a la Secpla su propio diseño de plaza, es un modelo bien sencillo. Nosotros como Secpla lo que hicimos fue ayudarlos en cuanto a la cotización de los materiales de construcción y en cuanto al aporte de mano de obra. Ahí en el informe ustedes pueden ver el detalle de los materiales que están solicitando.

SR. BRAVO

La solicitud de eso ¿es para efecto de que nosotros aprobemos los recursos?

SRTA. SECPLA

Sí.

SR. BRAVO

¿Cuál es el monto de los recursos?

SRTA. SECPLA

Un millón de pesos.

SR. ALCALDE

¿Dónde está emplazado el terreno, es particular, público?

SRTA. SECPLA

Todos los terrenos en los que nosotros estamos construyendo las plazas, están todos considerados dentro del Plan Regulador como área verde, eso lo vemos antes de empezar a ejecutar una plaza.

SR. ALCALDE

Señores concejales ¿ustedes están en condiciones de votar ahora este proyecto o necesitan un informe de la Dirección de Obras que diga que el terreno es un área verde considerada dentro del Plano Regulador, o un informe jurídico que diga que realmente ese terreno está como para construir o lo votan tal cuál está?

SRTA. SECPLA

La plaza existe, esta es una remodelación.

SR. BRAVO

Yo me imagino que la Secpla habrá hecho un buen trabajo, habrá estado coordinada con los departamentos que usted mencionó para efecto de la aprobación o rechazo de esto. Entendería que los antecedentes están completos y si no, la Srta. Karen Ortega tendrá responsabilidad administrativa por haber entregado mal la información al Concejo.

SR. ALCALDE

Usted me cambia la versión Srta. Karen Ortega, ahora me dice que es mejoramiento.

SRTA. SECPLA

Es mejoramiento, es una plaza ya existente.

SR. BRAVO

Dice "Mantenición, Remodelación y Hermoseamiento"

SR. SECPLA

Ese es el nombre del proyecto en general.

SR. BRAVO

Por eso le estoy diciendo que no es una plaza nueva, es una mantención y remodelación.

SR. ALCALDE

Hay que votar el aporte de un millón seiscientos veinte pesos.

SR. ALVAREZ

Quería decir que para que las contrataciones no tengan ninguna objeción, porque son a honorarios, se requiere que el cometido específico esté bien delimitado y eso se delimita con la aprobación de este proyecto.

SR. ALCALDE

Entonces hay que aprobar la remodelación del proyecto solamente.

Señores concejales, con las acotaciones, las intervenciones y las aclaraciones de los funcionarios, ¿están ustedes en condiciones de votar?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Todos los Sres. Concejales presentes afirman estar en condiciones de votar.

SR. ALCALDE

El nombre del Proyecto es: "Mantenición y Remodelación, Hermoseamiento de áreas verdes de la Comuna de El Tabo"

SR. BRAVO

Aprobado.

SR. NUÑEZ

Aprobado.

SR. SARIEGO

Aprobado, Alcalde.

SR. AVILÉS

Aprobado, Señor.

SR. TIZNADO

Aprobado Alcalde, pero fundamentaré mi voto diciendo que pese a que me gusta poco que las propuestas no vengan acompañadas de un informe, porque no va a ser la primera vez que hemos entregado algo en comodato o que hemos aprobado algo y a los dos meses nos enteramos que no correspondía el terreno por que no era área verde o porque era área verde, así que cuando se deja esto a la imaginación de que el trabajo se hizo bien creo que no funciona, pero lo apruebo.

SR. ARAVENA

Como es remodelación de la plaza, aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE

Muy bien, señores Concejales. Por unanimidad de los Señores Concejales asistentes a reunión, queda aprobado el proyecto de « Mantención, Remodelación y Hermoseamiento de áreas verdes de la comuna de El Tabo, sector San Carlos », por un monto de \$1.620.000. Para la próxima vez, señorita Karen Ortega, firme como responsable del proyecto porque iba tan rápido a la Secretaría Municipal, que no alcanzó a firmar, señorita Karen Ortega, su responsabilidad.

Vistos: Lo informado por la Secretaría de Planificación. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 07-06/23.02.2008, POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL QUEDA APROBADO PROYECTO DENOMINADO MANTENCION, REMODELACION Y HERMOSEAMIENTO DE AREAS VERDES SECTOR SAN CARLOS DE LA COMUNA EL TABO, POR UN MONTO DE \$1.620.000. (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS/00)

SR. ALCALDE

Continuamos con la Tabla Señores Concejales: Informe de Comisiones.

INFORME DE COMISIONES**SR. BRAVO**

No hay informe, señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Lo acaba de dar, con respecto a la reunión de Santiago.

SR. BRAVO

Sí, hubo un informe pequeño pero no hay informe ni reuniones planificadas.

SR. NUÑEZ

Sin informes, Alcalde.

SR. SARIEGO

Bueno, Alcalde, el día de ayer se llevó a cabo la aprobación del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, donde hubo concejales que no estuvieron presentes, entonces les comuniqué a ellos que fue aprobado ese proyecto. Nosotros dimos la aprobación para que se postule a los \$157.000.000 que hay para el fondo de mejoramiento de la Gestión Municipal. También informo que hoy, los trabajos en el Colegio El Tabo se encuentran finalizados en su totalidad y se está trabajando en lo que es reparación y pintura de la parte antigua del colegio porque tengo entendido que se realizaría la iniciación del año escolar de la Comuna de El Tabo precisamente en el Colegio El Tabo, por lo que hay que dejar el colegio en óptimas condiciones para que tengamos una buena presencia ante la Ministra, pero lo que sí se necesita es gente trabajando en el Colegio para poder terminar cuanto antes la pintura del gimnasio, que veo que va muy lento ese tema, porque sólo estamos trabajando con los auxiliares que están pintando el gimnasio pero no va a ser posible poder terminar a tiempo con eso, así que le pediría, Alcalde, que en lo posible pusiera a toda la gente ahí, por lo menos a unos tres maestros más para dar término al Gimnasio del Colegio El Tabo. Y la parte de la fachada antigua también ya está en un casi 90% terminada la pintura y limpieza que se debe realizar en general para tener el colegio en óptimas condiciones para la inauguración del año escolar; lo demás, los trabajos de la empresa, ya están terminados, sólo falta hacer las entregas al Seremi

Regional de los trabajos que se ejecutaron para que él pueda dar la aprobación y término del trabajo que se hizo ahí. Eso sería todo.

SR. AVILÉS

Yo quisiera hacer una sugerencia con respecto a las platas que se les dio a los Clubes Deportivos para que rindan para poder después solicitar el resto.

SR. ALCALDE

Sí, pero, Concejal, hay que ver que todos los clubes hayan rendido. Se les pasó un dinero el año 2007, lo tienen que rendir y una vez que lo tengamos rendido vemos el año 2008.

SR. AVILÉS

Hay que pedir las rendiciones, a eso me refiero, para que lo vea el Señor Gárate.

SR. ALCALDE

Solicitar, don David Gárate, la rendición de los Clubes para que podamos ver la temporada 2008.

SR. TIZNADO

Bueno, cuando se les otorguen todos estos beneficios a los Clubes, es necesario expresarles que deben rendir por sus propias cuentas.

En mi Comisión de Seguridad Ciudadana. Quiero informar que, como lo comentamos el otro día, poco trabajo hemos visto de parte de Carabineros, no sé realmente qué impresión han tenido ustedes en la comuna, de la presencia de Carabineros en algunas partes. Yo, por lo menos, no he visto ninguno.

SR. AVILÉS

No, si se ha visto buena presencia de Carabineros.

SR. TIZNADO

¿Pero en la noche también?

SR. ALCALDE

En la noche no.

SR. TIZNADO

Y así como lo comenté ayer, yo creo que va a ser necesario hacer llegar, una vez terminado el período estival, un oficio a la Dirección General de Carabineros, haciendo ver que si nosotros estamos pagando la comida de 40 funcionarios, queremos ver los 40 funcionarios, si no ¿para qué? Segundo, en la Policía de Investigaciones hemos tenido bastante presencia, se han realizado dos o tres diligencias que me gustaría que ustedes las sepan : uno, se allanó y se investigó la venta en microtráfico en el pasaje 11 de la Población La Laguna, con detención de los sujetos ; no sé cuántos van a estar detenidos con estas nuevas disposiciones legales que hay y también debajo del puente que cruza a Isla Negra, donde, por denuncia de algunos profesores de la universidad, había conocimiento de que se estaba vendiendo marihuana a los individuos que se meten a la Quebrada de Córdova , así que también se está tratando de controlar ese aspecto de venta ahí. Finalmente, en cuanto a diligencias importantes, la detención de tres individuos que fueron sorprendidos con radios y elementos de robo de interior de vehículos en el centro de El Tabo, por lo tanto también se sacó a esa banda que estaba causando algunos daños. Hacerles también presentes que hoy en la mañana, nos comunicaron que el Comisario sufrió un infarto o una intoxicación, está en el Hospital de San Antonio y están

determinando un diagnóstico más exacto, así que tenemos esa emergencia. Finalmente, la comisión de seguridad Ciudadana tiene la presentación de la operación de las cámaras, una vez que termine el Concejo, en el retén. Por otra parte en cuanto a la Asociación de Municipalidades, informo que asistimos con el Alcalde y se trató especialmente el tema del cierre del vertedero, en el mes de noviembre, de Cartagena, en forma definitiva. Esta reunión fue tan importante que estaban los 6 Alcaldes y se está tratando de ver una solución de emergencia porque el terreno que se estaba ubicando para ser un nuevo vertedero, ha estado con informes negativos en cuanto a su aprobación porque presuntamente correrían napas de agua subterránea, por lo tanto serían contaminadas y lo más factible es que no se de la aprobación sanitaria en ese sentido, esto obligaría a toda la provincia de San Antonio a buscar un terreno, para que en un plan B de emergencia, tratar de hacer una planta de transferencia para camiones de basura que posteriormente puedan llevar la basura a vertederos más lejos, como pueden ser Valparaíso o hacia Santiago o Melipilla. Entonces esta emergencia realmente se nos viene encima; el año pasado hablamos de ella, se amplió por un año el uso del vertedero de la Comuna de Cartagena, pero este año va a ser intransable el cierre, por lo tanto se nos va a venir un problema muy serio, donde vamos a que tener que tomar una serie de medidas en general, entre ellas se habló ¿no es cierto?, en cuanto a la educación escolar, tratar de imponer el reciclaje de basura y a los habitantes también, tratar de conseguirse depósitos de diferentes elementos para el reciclaje, además de instruir a la gente para una minimización y reducción de la basura, tratar de reducir el volumen, tratar que la gente bote las cajas aplastadas, que no la tire entera a la basura. En eso podemos cooperar mucho, porque normalmente una bolsa de basura que uno está botando, si la reduces a la mitad, significa que un camión lo reduces a la mitad, por lo tanto los fletes que tú se pueda ahorrar a vertederos lejanos, son un ahorro muy considerable, en cuanto a la parte económica. Finalmente, pedirle ayuda a la Intendencia o al Gobierno a través de la Intendencia, para solucionar esta emergencia sanitaria que va a tener toda la provincia, para poder lograr o camiones o algunos elementos de vehículos que puedan ayudar al transporte y a la compactación de basura con una mayor facilidad. Así que les dejo informada esta inquietud, es un problema bastante grave que se nos viene encima y que habrá que tomar medidas.

SR. AVILÉS

Alcalde, nosotros habíamos pensado que podíamos hacer la planta de transferencia nosotros, para nuestra comuna, en el sector de Los Molles, arriba, ¿recuerda que eso está pendiente?

SR. ALCALDE

Sí, pero es que estamos muy cerca de la Laguna El Peral y cuando se comentó esto, la Conama lo rechazó de plano, estamos muy cerca de la Laguna.

Otra cosa que les quiero informar, antes de pasar al Concejal Arturo Aravena, ya que se estaba refiriendo, el Concejal Tiznado, a la emergencia por la parte sanitaria, es que han llegado algunos instructivos a la Municipalidad por la parte de emergencia, por lo que se nos aproxima por la sequía y lógicamente eso conllevará problemas de energía y nos están pidiendo que cuidemos mucho la luz y el agua, son dos cosas con las que tenemos que tener un cuidado único, no hay avistamiento de lluvia hasta creo que después de mayo, no existe otra posibilidad, van a venir después de mayo las primeras lluvias y no serán tan intensas tampoco, así que señores, yo creo que tenemos que crear conciencia. Los Concejales que están en contacto directo con la población de El Tabo, ojalá que dentro de su discurso puedan hablar sobre la importancia que tiene el hecho de que cuidemos la energía en estos minutos, tanto el agua como la luz; hay que desenchufar artefactos cuando no se estén ocupando, encender las luces necesarias dentro de la casa, bueno, todo aquello que se pueda ir recabando como información y entregándoselo a la población, va a ser realmente importante. La próxima semana hay una

reunión en la Gobernación por la emergencia que se va a producir por el tema de la sequía, así es que a nosotros ya nos pidieron y el Concejal Tiznado estaba presente cuando el Gobernador nos pidió un informe total de la comuna, inclusive el Gobernador dijo: "Alcalde, usted no me lo ha mandado" y me puse nervioso y dije "Cómo no lo hemos mandado", lo habíamos mandado afortunadamente. Porque en este minuto ya estamos en alerta amarilla dentro de la provincia de San Antonio, así es que señores Concejales, les ruego, ustedes son voceros, autoridades de esta comuna, que cuando se junten con gente, dentro de su discurso vaya la problemática que nosotros tenemos: una, la de los vertederos y segundo, el problema energético que vamos a tener producto de la sequía.

SR. TIZNADO

Alcalde, antes que usted pase, quisiera agregarle un último punto que se me había quedado en tabla y es que acuérdesese que la Asociación nos pidió urgente el pago de un abono porque se van a contratar unos asesores para ver el problema del vertedero.

SR. ALCALDE

Sí, salió el de la Asociación Regional, falta la Asociación Provincial. Quien debe más es la Comuna de Santo Domingo, nosotros estamos en segundo lugar con \$5.000.000. Hay que abonar \$2.000.000.

SR. ARAVENA

Sin informe.

SR. ALCALDE

Continuamos con la revisión de la correspondencia, Sr. Secretario Municipal.

CORRESPONDENCIA

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Hay un documento, señores Concejales: *Señores, antes que nada y como directiva del Club de Tango y Folclor A. M., Las Cruces, saludamos a Uds., agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente. Nuestro Club cumplirá 10 años de existencia. A la fecha contamos con 35 socios inscritos y activos, sin embargo no hemos logrado hasta hoy, conseguir un local que sea nuestra casa matriz, en la cual realizar nuestras actividades y guardar el activo que hemos logrado reunir en el tiempo transcurrido. Nuestro sueño es obtener un terreno en comodato, donde construir esta sede, ya sea, con proyectos gubernamentales, como con la colaboración de nuestros socios y amigos. Posiblemente el Municipio cuente con algún terreno aquí, dentro de Las Cruces. Al respecto hay uno colindante con la Junta de Vecinos N° 1 que llenaría nuestras expectativas, en calle Osvaldo Marín. Deseamos de corazón, que no haya inconvenientes u otro impedimento de peso que sea obstáculo que impida este comodato que solicitamos. Junto con agradecer la atención prestada a la presente, saluda atentamente a Ud., María Ulloa, Presidenta y Segundo Medina, Secretario.*

SR. ALCALDE

Señores Concejales, ellos están pidiendo específicamente un terreno que tenemos que hacer el estudio, que es donde está la Junta de Vecinos N° 1, hay un terreno al lado del colegio, ese es el terreno que están viendo específicamente. Nosotros lo estamos estudiando porque al parecer tiene dueño, pero no están ubicables hace muchos años, entonces lógicamente, como bien dijo el Concejal Tiznado hace unos minutos atrás, no vayamos a estar haciendo inversiones y después retractándonos, que el terreno no correspondía, que estamos haciendo mal la inversión. Estamos asegurándonos si es que el propietario existe o no existe o si es un terreno municipal.

SR. AVILÉS

En la población, ahí mismo frente al colegio, hacia abajo, hay dos terrenos que son áreas verdes, que da uno para un lado y otro para otro lado.

SR. ALCALDE

Sí pero tenemos que hacer otra cosa, hay que hacer cambio y uso de suelo, tengo que consultar a los vecinos, a la junta de vecinos del sector.

SR. AVILÉS

Pero es que si no se puede, para que veamos ese.

SR. ALCALDE

Bueno, pero las áreas verdes, cuidado, que la misma comunidad las cuida.

SR. TIZNADO

Pero con respecto a eso, se puede pedir que el Departamento de Obras le informe y posteriormente traernos algunas alternativas.

SR. ALCALDE

Están haciendo un catastro del sector.

SR. TIZNADO

Mientras tanto contestarles eso.

SR. ALCALDE

Les contestamos que estamos haciendo una evaluación de terreno de donde podría estar emplazada la sede.

SR. ARAVENA

Alcalde, al final ¿de quien es el terreno?

SR. ALCALDE

De eso estamos haciendo el estudio, no se sabe, porque dijeron que había una persona joven, un nieto de los dueños antiguos.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

2. Señor Emilio Jorquera y Honorables Concejales, junto con saludarles muy cordialmente me dirijo a ustedes para poner en su conocimiento que los vecinos residentes del Tabito Alto, desean que la feria libre que funciona tan bien en El Tabo, también pueda colocarse en la calle ancha, denominada calle Repollo, aunque fuera una vez a la semana, así ayudaría a muchos adultos mayores que no pueden ir a El Tabo, como siempre, nuestro directorio ha reunido 85 firmas para apoyar esta petición. Para este logro necesitamos el compromiso de Ustedes, señor Alcalde y sus Concejales, formalizando su autorización para que esta feria funcione en El Tabito Alto y de esta manera responder a nuestros socios y residentes, como se hizo con la Locomoción, siempre en bien de la comunidad. Sin otra particularidad y deseándoles el éxito en sus labores y una positiva respuesta, les saluda atentamente a Uds., Lucía Magaña, Tesorera.

SR. ALCALDE

Señores Concejales, bueno esa carta me llegó, la leí y tuve algunos contactos con la gente, la verdad es que ellos están solicitando que la feria que funciona, funcioné acá. A lo mejor nosotros como Municipalidad podríamos mandar la carta a la Directiva de la feria, si es que estiman a bien funcionar en El Tabito Alto, pero también necesitamos el acuerdo de Concejo porque tendríamos que entregarle un BNUP, que es la calle en este caso, para que pueda funcionar ahí esta feria hortofrutícola o feria libre. Por eso tenemos que hacer un informe técnico.

SR. TIZNADO

Alcalde, consultémosle a la directiva primero, porque yo creo que ellos están con poca capacidad de atender más puestos y además porque yo he estado conversando con esa gente y tienen un gran problema del pago del flete para llevar la mercadería, entonces tal vez ellos pagan fletes una vez o dos veces a la semana, o tres ahora que se están instalando en Las Cruces, entonces yo creo que antes de tomar cualquier decisión, consultarles a ellos si son capaces de atender esta necesidad o no.

SR. ARAVENA

Con respecto al mismo tema de las ferias libres, nosotros le adjudicamos la calle Bolivia y no pueden trabajar, ahí porque es muy inclinada la calle, entonces se caen los productos. Entonces, lo que quieren ellos es la parte del colegio, la quieren por Osvaldo Marín.

SR. ALCALDE

Da lo mismo, pero está bien porque tiene que estar en conocimiento el Concejo porque está cambiando el BNUP, están cambiando una calle por la otra, porque ni dios quiera, les pasa un accidente, nosotros ¿qué vamos a decir?, que nosotros la autorizamos en la calle Bolivia, no en la calle Osvaldo Marín. Hay que hacer una modificación. Señores Concejales ¿Ustedes estarían de acuerdo que ellos cambiaran el BNUP que estaba asignado para que funcionara la feria, de la calle Bolivia a la calle Osvaldo Marín? No está formalizado pero tiene que estar formalizado, por eso es mejor que manden la carta, pero estaríamos en condiciones de cambiarla.

SR. SARIEGO

Y el Departamento de Tránsito también tendría que informar si en esa calle se puede o no se puede.

SR. ALCALDE

Sí porque estaría funcionando afuera de un colegio. Bueno pero estaríamos en condiciones de votarlo. Señor Concejal, que los hagan por escrito y lo votamos. Perfecto.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

3.- Santiago, 07 de Febrero de 2008. Honorable Concejo y Alcaldía de El tabo. Atención, don Emilio Jorquera, Alcalde. Feria que perjudica residencia de veraneantes por excesos y malas costumbres.

Estimados señores integrantes del Concejo, junto con y felicitarles por los avances concretos desarrollados en la comuna desde que fue cambiado el Alcalde anterior, quiero hacer presente a través de esta carta, mi descontento por una feria que opera los días miércoles y domingo en la calle Maipú entre Condell y la Quebrada por los siguientes motivos: lugar donde se emplaza sólo es de veraneantes que no podemos acceder en auto a nuestras casas, ya que los feriantes nos han informado que arriendan la calle hasta las 15:00 horas, los días miércoles y domingo. Somos 8 casas las que estamos perjudicadas con esta ordenanza, toda una cuadra, ya que hay cuatro casas por cada vereda, la única casa habitada todo el año es la señora Tania Fuentealba; mi hija, que ocupa la casa esquina de calle de Maipú, en Condell y don Juan Cartagena, que ocupa

la otra esquina. Es un derecho constitucional permitir el acceso vehicular a mi casa Maipú N° 402, más aún un día domingo, que se supone es el día establecido en todas las constituciones como descanso. A las 07:30 hrs. empiezan a armar sus quioscos y empieza el ruido y las groserías. Considerando que la feria tiene por objeto atender a la población que vive en El Tabo, lugar elegido, no beneficia ni a los habitantes permanentes de El Tabo ni a los residentes o a propietarios que nos hemos sentido perjudicado con esta feria. Dado mi experiencia en desarrollo urbano las ferias se ubican en lugares que tengan el mínimo de impacto con el mayor beneficio. Dado que esta feria tiene un alto impacto en los que tenemos propiedades en el lugar afectado, creo que se debería re- estudiar la instalación de esa feria en un lugar donde exista alta densidad de población y bajo impacto en la instalación de los feriantes, es decir, ojalá un lugar de apoyo, donde se afecte el mínimo la calidad de vida y se atienda a la mayor gente que se beneficie con este tipo de comercio. El Tabo está lleno de lugares como los que señalo anteriormente, como por ejemplo el costado norte del estadio, donde los feriantes se podrían apoyar y la villa con su densidad se vería favorecida, así como los comerciantes. Los comerciantes, la mayoría de San Carlos, sacan agua de las casas que son de veraneantes que no están ocupadas, tiran desperdicios en los jardines, limpian después la calle y no los jardines y además han tenido el desparpajo de solicitarnos a los vecinos que vivimos permanentemente ahí, que guardemos sus tablas, dado el temor a negarse, en nuestro caso hemos puesto como excusa que el perro no acepta personas extrañas, pero ustedes comprenderán que en estos momentos nos sentimos observados por gente que no es de El Tabo, nos sentimos perjudicados, ya que no nos atrevemos a hacer ninguna actividad social los días domingo y nos sentimos atemorizados por represalias que pudiesen tomar al no cumplir sus peticiones, como por ejemplo “dile a tu mamá que no venga en auto”, “dame agua”, “guárdame las cosas”, “no saques el perro”. Mi hija me ha prohibido acercarme a la Municipalidad, porque según ella no quiere reclamar porque tiene miedo que le apedreen su casa”.

Bueno, eso sería, esta carta se la dirigió a Dideco, al señor Chaparro.

SR. TIZNADO

Hay algo, hay que decirle a Inspección que haga cumplir las ordenanzas de no tapar los accesos a las casas, nada más.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

4.- Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, Junta de Vecinos N° 21, Playas Blancas. En reunión efectuada el día domingo 3 de enero se acordó denominar a nuestra plaza, en conjunto con la Agrupación de Artesanos y Artistas “Los Cisnes de Playas Blancas”, como también el Centro del Adulto Mayor “Los Cisnes”, el nombre de “Quillagua” que significa “lugar de ayuda mutua”, este fue extraído del diccionario Mapudungun, Edición El Indio, del año 2005. Se despide atentamente don Enrique Opazo Silva.” La Junta de Vecinos N° 21 le puso nombre a la plaza.

SR. ALCALDE

Continuemos.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

5. Por medio del presente me es grato saludarle a la vez de agradecer su respaldo brindado en nuestra Semana Crucina, realizada entre el 9 y el 17 de febrero de 2008 en la Playa Chica de Las Cruces y 2 eventos para los jóvenes del Polideportivo de Las Cruces, programa destinado a las actividades artísticas, recreativas, deportivas y culturales, donde los niños, jóvenes y adultos disfrutaron cada uno de ellos, elogiando a la junta de vecinos y a nuestra autoridad Emilio Jorquera por la iniciativa y el constante apoyo. Por lo anteriormente expuesto, quiero enviar mis

sentidos agradecimientos y felicitaciones a través de su persona, a nuestros concejales quienes nos dieron su aprobación y funcionarios municipales, que en forma profesional ayudaron a esta semana, siendo un gran aporte para nuestra actividad. Sin otro particular, saluda atentamente don José Aravena Varella, Presidente.”

6.- *A continuación daré a conocer un mail: “Problema de serie, calle Maipú, constancia en folio N° 184, Insultos y amenazas proporcionadas por los feriantes. Lamento profundamente que en dos semanas nadie me haya respondido sobre mi carta del 7 de febrero; el día de ayer tuvimos que dejar una constancia en el retén de Carabineros por insultos y amenazas en contra de mi hija que vive en Calle Maipú N° 402.*

SR. BRAVO

Es sobre el mismo tema, no lo lea.

SECRETARIO MUNICIPAL

7.- Hay un informe que al parecer fue solicitado el 4 de febrero o antes, por el concejo, que dice lo siguiente: de don Patricio Cury Pastene, a doña Patricia Miranda, Directora del Departamento de Obras. Antecedentes del informe: se ha recibido esta repartición ordinaria N° 11 del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de El Tabo. Consideraciones Jurídicas: 1° Conforme se acredite los antecedentes tenidos a la vista, ha de completarse el acto administrativo necesario para que el Salón Multipropósito sea recibido por la Dirección de Obras Municipales de El Tabo. 2° Cabe indicar que han de ingresarse en arcas municipales, los montos correspondientes a los permisos de edificación del Salón Multipropósito. 3° Para el caso de que se estuvieran llevando a cabo sumarios administrativos respecto de algún funcionario vinculado a la obra en cuestión, ha de acompañarse el ORD. N° 152 del 21 de Diciembre de 2007, a fin de graduar las responsabilidades administrativas que corresponden. 4° Por otra parte, consta de los antecedentes tenidos a la vista que habrá de informarse al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de El Tabo, a fin de que cursen las multas correspondientes y cobre las boletas de garantía correspondiente. Conclusión: a) Es procedente completar el acta administrativa consistente en la obtención del permiso de edificación visado por revisores independientes, en cual se ha de incluir cálculos estructurales y aquellos indicados en el antecedente de este informe. B) Cóbrese las multas por incumplimiento de contrato que asciende a la suma de \$446.899. C) Hágase efectiva las boletas de garantía que estuviesen vigentes para cautelar el fiel y oportuno cumplimiento de la obra. Es cuanto se puede informar salvo error de omisión. Al tenor del objetivo, Patricio Cury Pastene, Director de Departamento Jurídico.

SR. TIZNADO

Voy a hacer un alcance, Alcalde, bueno, ese es el informe del Departamento Jurídico, pero el otro día la señora Patricia Miranda, como Directora de Obras Municipales, nos dijo que ella no tenía como dar la recepción final a menos que se contrataran profesionales particulares para hacerlo. Yo no sé si usted ha conversado eso con Personal.

SR. ALCALDE

Sí, lo conversé y hay que tomar el acuerdo si es que los profesionales que se van a contratar serán a costo de la Municipalidad o a costo del contratista, porque si bien es cierto, lo que dice el informe, respecto a que hubo profesionales de la Municipalidad de El Tabo que pueden haber tenido responsabilidad en los cambios estructurales que se le hicieron a la obra, tenemos que determinarlo y por qué los hicieron y a título de qué. Entonces la Directora de Obras lo que manifiesta es lo siguiente: se puede recibir la obra, siempre y cuando un ingeniero calculista por

ejemplo, haga su informe o un arquitecto también emita su informe, entonces la pregunta que corresponde hacer es ¿nosotros vamos a asumir el costo de esos profesionales que lo hagan o el contratista?

SR BRAVO

La verdad es que el contratista ha dado suficientes muestras de nada, yo creo que aquí lo que nosotros tenemos que hacer es asumir nosotros esta situación y después con las boletas de garantía y las multas veremos como recuperamos la plata. Es decir, si nosotros vamos donde el contratista, le decimos “contrátenos un ingeniero calculista” y nos va a decir que no.

SR. ALCALDE

Yo me reuní con él y dijo que no.

SR. BRAVO

Está claro entonces.

SR. ALCALDE

Lo contratamos nosotros y le pasamos la boleta.

SR. BRAVO

Lo contratamos nosotros, le pagamos nosotros.

SR. ALCALDE

Por eso, nosotros contratamos los profesionales. ¿Les parece eso?

SR. TIZNADO

¿Es acuerdo eso?

SR. BRAVO

No es necesario que haya acuerdo.

SR. ALCALDE

No, no es necesario. Es administrativo. Después nosotros al Concejo, le vamos a informar los resultados solamente. ¿Algo más, don David?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

No, no tengo nada más que dar a conocer.

SR. ALCALDE

Pasada la correspondencia, señores concejales, hay un informe jurídico de don Alfredo Alejandro Chaparro, pero yo quisiera detenerme un minutito porque resulta que tengo que hablar de lo siguiente. Está la señora Jerez acá y hace mucho tiempo que está viniendo, ella espera que nosotros demos respuesta a alguna situación, los resultados que se están obteniendo por el avance del proyecto de alcantarillado que está pendiente por parte de la Municipalidad. Nosotros habíamos hecho un compromiso de que las obras comenzaran a la brevedad, hay una primera instancia en el tribunal, donde nos obligan a ejecutar las obras, nosotros nos reunimos con el Departamento Jurídico, Dirección de Obras Municipales, Secpla, que también ha estado interviniendo últimamente, donde existe un monto de \$9.000.000, una cuenta de la Municipalidad de El Tabo, en circunstancias en que ellos habían depositado \$16.000.000, se les sacó \$1.980.000 por el proyecto y la diferencia de los \$9.000.000 a los \$14.000.000 y fracción, es lo

que no se ha podido establecer. Señores Concejales, ante eso yo quiero informar ahora que la señora Jerez, dos días atrás me trajo el documento donde ellos tienen ya subsanado el problema de la servidumbre de paso, que era uno de los inconvenientes que habían tenido últimamente, porque un particular se suponía que había corrido su cerco y había tapado esa servidumbre de paso, y se había emitido un documento de la Dirección de Obras, diciendo que esa servidumbre de paso estaba establecida en el plano que se había presentado anteriormente ante este municipio y tenía que reestablecerse el orden y volver hacerlo donde correspondía. Lamentablemente el asesor jurídico esta semana no vino, el señor Mario Aguirre, está con licencia médica, no se lo he podido entregar, para que le demos curso y poder empezar a ejecutar las obras. Les vuelvo a insistir, nosotros no teníamos el antecedente que hablara de cual era el trato que tenía Mar y Campo - Catamarca con la propietaria en su momento o con el plano donde estaba clarificada la situación del paso de servidumbre. Ahora ya está claro, esta semana nos ha quedado completamente claro, nosotros vamos a empezar a ejecutar obras con el monto de \$9.000.000 más la señorita Karen Ortega, está trabajando un P.M.U para que nosotros podamos poner el resto del dinero y así también, dada la demora que ha tenido la Comunidad Mar y Campo - Catamarca reciba un beneficio, por darle un nombre, donde nosotros les podamos responder con un P.M.U y no tengan que seguir desembolsando ellos como comunidad. La señorita Karen Ortega ya está trabajando en eso ¿no es cierto?

SR. BRAVO

Señor Alcalde, detengámonos en ese punto. La comunidad es privada, por lo tanto no la pueden postular a un P.M.U, no lo pueden beneficiar con ningún P.M.U.

SR. ALCALDE

Pero las calles están abiertas a la comunidad.

SR. BRAVO

No, mientras no sea un bien nacional de uso público.

SR. SARIEGO

La calle es pública.

SR. BRAVO

A ver, una cosa es que la calle permita el paso de gente y otra es que la calle sea un bien nacional de uso público. Tú puedes tener un condominio cerrado y tú puedes circular por las calles, pero no es una calle libre, la calle pertenece a la comunidad. Cuando eso ocurre no es posible poner P.M.U, puesto que éstos son para bienes nacionales de uso público.

SR. TIZNADO

Yo quiero informarles que en contacto con esta comunidad, ellos están esperando que la Municipalidad inicie las obras para que ellos puedan tener la seguridad que el resto de los deudores que tienen de esa comunidad, les cancelen sus cuotas. Pero conversando con la señora Jerez, ella está segura de que una vez que vean el movimiento de obras, la gente se va a agregar al pago y así se va a remediar la situación. Como una posible solución transitoria, quería aportar la idea de que quizás, nosotros podríamos hacer una redistribución de algunos dineros que están designadas al pago de algunas deudas que pudieron haber variado, como podemos ver Tradesan, y haber sacado unos \$10.000.000 y moverlos, juntándolos con los \$9.000.000 que hay respecto a ello y hacer alrededor de \$20.000.000 para darle un impulso fuerte a esta comunidad, mientras se ven algunas otras alternativas, como podrían ser aclarar esto de los P.M.U y una serie de otras cosas y creo que como estamos también con un juicio fallado en

favor de ellos, es un paso muy factible de hacer y también de solucionarles el problema a esta gente que está luchando hace rato y tiene un fallo a su favor.

SR. ALCALDE

Concejal, si usted tiene toda la razón del mundo, si lo que pasa es que no teníamos el papel donde estaba la servidumbre de paso, y la persona me trajo esto el martes, entonces recién ahora estamos en condiciones de ejecutar, porque nosotros no nos íbamos a poner a hacer obra e íbamos a pasar a un terreno privado, pero ella me lo acaba de traer el martes y ya está listo para que el Departamento de Jurídico lo tome y licitar, hay que licitar eso.

SR. BRAVO

Alcalde, me permite un momento. Aquí surge el tema de los \$9.000.000 que están en una cuenta, Arturo Alvarez, ¿de qué estamos hablando en términos financieros?, porque yo no vi eso.

SR. DIRECTOR DE FINANZAS

Es una cuenta corriente aparte, se llama "Cuenta Fondo NCL". El municipio tiene cuatro cuentas, la de Educación, la de Rural y Fondos municipales y la cuenta Fondo de Pensiones. En esa cuenta corriente del Banco Estado hay \$9.000.000.

SR. BRAVO

¿Y cómo entonces, esto está reflejado en nuestro presupuesto?

SR. DIRECTOR DE FINANZAS

No está reflejado en el presupuesto porque se ingresó por cuenta complementaria, la administración de fondos. Ahora, si nosotros lo ejecutamos directamente al municipio, eso va a tener que ingresar al presupuesto municipal y la modificación presupuestaria, aprobando una cuenta que autorice ese proyecto y los ingresos los podemos traspasar a la cuenta ordinaria municipal.

SR. BRAVO

Ya, o sea los nueve millones para todos los efectos hoy están fuera del presupuesto. Segundo, abogado Alejandro Chaparro, ¿cuál es la situación jurídica de esto?

SR. ABOGADO CHAPARRO

Por lo que informa el Alcalde, entiendo que está en sentencia judicial en primera instancia.

SR. ALCALDE

Perdón, antes que el abogado presente su informe, quiero decirles que esa sentencia en primera instancia lo que dice es que ellos presentaron que habían depositado \$17.000.000, en las arcas municipales, para la ejecución de alcantarillado. Entonces ¿Cuál es el fallo en primera instancia? No dice que se devuelvan los \$17.000.000 si no se van a ejecutar las obras, nos ordenan "ejecútese la obra",

SR. BRAVO

Estamos en una situación presupuestaria relativamente compleja, entonces la pregunta es cuánto nos cuesta este proyecto, si el proyecto puede salirnos \$40.000.000, y si es así mejor vamos a un fallo de 2º instancia que nos diga que destituyamos la plata, o sea nosotros aquí estimados concejales, tenemos que velar y lo hago muy responsablemente como encargado de la Comisión de Finanzas, porque el presupuesto se ejecute en la forma como fue aprobado

originalmente en el mes de diciembre del año pasado. Entonces, a mi la pregunta que nadie me ha podido responder todavía es ¿si nosotros nos embarcamos en este proyecto, de cuánta plata estamos hablando? Porque me dicen \$9.000.000 pero después me dicen que pueden ser \$40.000.000 o \$50.000.000, es decir, en ese escenario de incertidumbre, la verdad es que hay que ver de qué estamos hablando.

SR. TIZNADO

Perdón concejal ¿le puedo hacer un alcance?

SR. BRAVO

Hágalo no más.

SR. TIZNADO

Esa es una posición muy responsable suya, pero tampoco podemos dejar esperando a una tremenda comunidad por un segundo fallo, en circunstancias que ellos están excluidos absolutamente de su responsabilidad y que es una culpabilidad netamente de la administración municipal anterior. Entonces, nosotros en eso tenemos que ser extremadamente responsables también con la comunidad y creo que de alguna manera lograremos financiar durante el año para poder solucionar ese problema.

SR. SARIEGO

Creo que lo que quiere decir el concejal Bravo es que si hoy día contamos con cuarenta o cincuenta millones de pesos para terminar esa obra.

SR. BRAVO

Es exactamente eso Concejal. Lo que ocurre es que yo no sé cuanto cuesta esto y el problema es que cuando empezamos a hacer los hoyos, nos vamos a encontrar con la situación de que no eran nueve, sino que eran veinte, cuarenta millones ¿dónde está el proyecto, donde está la adjudicación de ese proyecto? Entonces, eso es hacer gestión responsable, si no sacamos nada con andar haciendo discursos y decir tenemos nueve millones, hagamos hoyos, conectemos cuatro casas y se acabaron los nueve millones. Aquí una gestión responsable significa que nosotros seamos capaces de tener un proyecto cubicado, que nos diga mire señores concejales esta cuestión vale cincuenta millones, evalúenlo.

SR. TIZNADO

Eso ya está pedido que se evalúe.

SR. AVILES

En el fondo hay un caso fallado ya y hay que cumplir. Como cumplirlo en eso estoy de acuerdo con el Concejal Bravo y es hacerlo por etapas. Tenemos nueve millones veamos hasta donde llegan los nueve millones y así seguimos hacia arriba. Porque tenemos que partir de la matriz del alcantarillado hacia arriba y de ahí se va presupuestando hasta donde llegan los nueve millones de pesos.

Y si vamos a tener veinte millones, veamos hasta donde llegan los veinte millones para seguir por etapas. Peor si se ocupó la plata de esta gente, hay que devolvérsela y en eso tenemos que ser responsables.

SR. TIZNADO

Y de alguna manera tendremos que financiar las obras.

SRTA. SECPLA

Alcalde, estamos hablando de responsabilidades y este tema a mí me llegó recién el viernes pasado, por lo tanto mi primera misión fue comunicarme con el diseñador de este proyecto, lo estuvimos evaluando, también hablé con don Patricio Cury y con la Sra. Jerez, porque este proyecto es del año 2002, hay que considerar eso primero, por lo tanto, la misión fue comunicarse con el diseñador Constructor Civil don Eduardo Olguín y este martes tengo una reunión con él, para ver primero la etapa de diseño ya que debe ser actualizado. Tal vez la matriz, la estructura no ha cambiado tanto, pero hay que actualizarlo.

SR. ALCALDE

¿Cuándo tenemos respuesta de eso?

SRTA. SECPLA

El martes tengo reunión con don Eduardo Olguín, pero como les digo este proyecto tiene que reingresarse a la Empresa Esva y en este tema he sido muy clara con la Sra. Jerez y por lo tanto tenemos que seguir ciertos procedimientos técnicos.

Lo que conversé con el diseñador por teléfono fue exactamente que nosotros en este momento contamos con nueve millones para iniciar el proyecto, pero también tenemos que ver en terreno si es efectivo generarlo a través de etapas y cuales van a ser sus respectivos financiamientos y es lo mismo que le dije a don Patricio Cury, porque él dice que vamos a ejecutar con los nueve millones y no es así.

SR. TIZNADO

Pero no es que nosotros tengamos nueve millones, nosotros le tenemos nueve millones a ellos y son hasta diecisiete millones tengo entendido o veinte millones que son de ellos, por lo tanto una primera etapa obligatoriamente se tienen que ocupar hasta veinte millones que es la plata de ellos.

SR. ALCALDE

Eso es lo que estableció el Tribunal.

SRA. JEREZ –COMUNIDAD MAR Y CAMPO

Yo fui a la Empresa Esva y me en los documentos que me mostraron figura el paso de servidumbre y está firmado y timbrado, ellos saben ese problema.

SR. ALCALDE

Sí, si el problema que nosotros teníamos era ver en que condiciones estaba el cerco.

SR. ABOGADO CHAPARRO

Alcalde, yo me recuerdo hace como dos meses atrás en un discurso del señor Bravo, dijo que había que darles una solución integral y recuerdo que este concejo acordó la creación de una comisión integrada por la Dirección de Obras, Dirección de Finanzas y Jurídico, para dar una solución integral al tema y la semana pasada informé a don David Gárate de esta situación para solucionar este problema.

Yo quiero recoger algunas conclusiones, aquí hay resolución judicial que se encuentra firme y ejecutoriada y que tenemos que cumplir. Tenemos que tener responsabilidad presupuestaria y tercero como municipalidad tenemos la obligación de darle solución a la gente. Por lo tanto lo que le sugiero al concejo es fijar un plazo a la administración para que entregue este proyecto con una carta Gantt, para desarrollar en definitiva las obras, con la propuesta que ha realizado el

concejal Avilés que es muy certera por lo demás, pero además con responsabilidad presupuestaria.

SR. SARIEGO

Quedamos a la espera de la gestión que va a realizar la Srta. Secpla.

SR. ABOGADO CHAPARRO

Yo me atrevería a sugerirle a ustedes es que le fijen un plazo.

SR. BRAVO

Aquí hay un tema de gestión que surge a cada rato, porque tal como el señor Chaparro menciona que se iba a formar una comisión que no se ha formado y aparece la Srta. Secpla con el proyecto, entonces la pregunta del millón es quien es el responsable.

SR. AVILES

La primera etapa la va a tener la Srta. Karen Ortega.

SR. ALCALDE

El Departamento Jurídico informó que se tienen que hacer las obras.

SECRETARIO MUNICIPAL

El Departamento Jurídico hace tiempo viene tratando el tema con la comunidad.

SR. BRAVO

¿Quién es el responsable?

SR. ALCALDE

El Departamento Jurídico, y ellos tendrán que hacer las reuniones con la Dirección de Obras, con Secpla, con quien corresponda.

SR. BRAVO

Esperaremos entonces, el informe.

SR. TIZNADO

Con un plazo de 5 días.

SR. ALCALDE

¿Quieren que aumentemos la tabla del próximo sábado?

SECRETARIO MUNICIPAL

Los concejales manifiestan estar de acuerdo.

SR. ALCALDE

Entonces dejamos para el próximo sábado dos puntos a tratar, que sería Subvención para Estudiantes de la Comuna El Tabo y Comunidad Mar y Campo.

SR. BRAVO

Alcalde voy a hacer un para de sugerencias. Yo no sé y usted Srta. Secpla probablemente tenga más experiencia que yo en estos temas, ¿será posible tener de aquí al viernes tener un presupuesto y tener un proyecto nuevo?

SR. AVILES

No, es imposible.

SR. BRAVO

Entonces ¿a qué nos vamos a dedicar el próximo concejo?, porque aquí lo que interesa es saber que es lo que hay que hacer, cuanto cuesta y las opciones, y eso no va estar mientras no se haga un estudio de reactualización.

SR. TIZNADO

¿Cuánto se demora una teniendo la información de Valparaíso?

SRTA. SECPLA

Creo que lo real que podríamos informar el próximo concejo es en base a la reunión que tengo con el diseñador este martes y estipular con él los plazos en cuanto al presupuesto estimado, en cuanto al ingreso del diseño, porque no es rápido, se demora un mes.

SR. SARRIEGO

Puede ser que el diseño que hoy existe esté aprobado en la Empresa Esva.

SRTA. SECPLA

El diseño que existe está aprobado en la Empresa Esva, pero tenemos que actualizarlo y reingresarlo.

SR. ALCALDE

Porque no sabemos si existen variaciones.

SR. AVILES

Srta. Karen Ortega en este caso se pueden reactualizar los proyectos en la Empresa Esva, y no hay para qué llevarse al ingeniero.

SRTA. SECPLA

Eso es indiscutible, pero primero tengo que reunirme con el ingeniero y en base a esa reunión yo puedo informar el próximo concejo.

SR. AVILES

Srta. Secpla porque también no programa una reunión con Esva y que vea los planos.

SR. ALCALDE

Porque puede ser que la Empresa Esva diga que no hay que hacerle ninguna modificación.

SRTA. SECPLA

Pero igual tengo que ir a terreno.

SR. ALCALDE

El proyecto está y puede que haya que reingresarlo sin modificarlo.

SR. TIZNADO

Dejemos igual el punto para que el próximo concejo, veamos todo lo que nos tiene que informar.

SRA. JEREZ –COMUNIDAD MAR Y CAMPO

A mi me dijeron en la Empresa Esva que podíamos hacer las obras, en el momento donde tenían que hacer lo principal hacia adentro ahí tenían que llamarlos a ellos al que está haciendo el trabajo, ahí le dan el fallo, pero está todo hecho, porque el plano está firmado y timbrado, que por ahí tiene que pasar.

SR. ALCALDE

Entonces va a servir el mismo Srta. Karen Ortega.

SR. TIZNADO

La Sra. Jerez tiene que tener calma, porque estas cosas hay que hacerlas así.

SRTA. JEREZ –COMUNIDAD MAR Y CAMPO

Yo ya estoy cansada con esto y mi hijo me dijo que ya no hablara más con ustedes y que siguiera los pasos en tribunales.

SR. ALCALDE

Pero no es fácil señora, pero va a salir.

SR. AVILES

Estamos con usted.

SR. ALCALDE

Yo le encuentro la razón a la Sra. Jerez, porque en el fondo hay una plata en la Municipalidad que se la tenemos a ellos y que no se haya ejecutado la obra es el colmo. Tenemos que darle celeridad.

SRA. JEREZ –COMUNIDAD MAR Y CAMPO

Espero que sea así, porque ustedes no me dan ningún documento para decirle a la gente que se va a hacer.

SR. ALCALDE

Le vamos a dar una fotocopia del acta Sra. Jerez para que vean donde se trató el tema.

SRA. JEREZ –COMUNIDAD MAR Y CAMPO

Yo confío en la palabra de ustedes.

SR. ALCALDE

Continuamos señores concejales.

SR. ABOGADO -CHAPARRO

Informar que llegaron ya confirmadas de segunda instancia de la Corte Suprema, tres recursos de protección de don Fernando Montes todos fallados y rechazados, de don Leonardo Valdebenito, Sra. Carmen Olea, don Patricio Vásquez, don Cristian Contreras y la Sra. Patricia Burgoa, esos son los que llegaron el día de ayer.

En relación a eso, llegó un oficio de Contraloría, de una reclamación que interpuso el señor Montes, respecto de unos honorarios pendientes de los señores Contreras, Gallo, Garrido, Olea, Román, Vásquez, por un total de seiscientos noventa y seis mil novecientos treinta y nueve pesos. La Contraloría dice en definitiva que de pagarse o no, ya es resorte de los tribunales de justicia, porque son de relación civil.

En el 1º Juzgado de Letras de San Antonio el día 31 de enero de 2008, a fojas 164 quedó a firme la deuda con Tradesan y la I Municipalidad de El Tabo, y el capital de las letras que se dieron que eran de cuarenta y dos millones novecientos mil pesos y los intereses que sumaron durante ese periodo fueron diecinueve millones novecientos noventa y siete mil y tantos mil pesos, en total sesenta y dos millones novecientos un mil seiscientos cincuenta y seis pesos.

De la Causa Moversa –Tradesan con la I. Municipalidad de El Tabo, el capital era de cuarenta millones, los intereses del periodo son diecinueve millones y el total son cincuenta y nueve millones, eso suma un total adeudado por la Municipalidad en ese juicio que se encuentra firme y ejecutoriado, de ciento veintidós millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho millones de pesos, por lo tanto, viendo esta información es una cuestión favorable para nosotros, porque en definitiva habíamos estimado una deuda aproximadamente de ciento treinta y cinco millones y quedó en ciento veintidós millones. Cuando vayamos al proceso de redacción del contrato del avenimiento, me encuentro con la sorpresa en definitiva de que se acuerda en lo que tiene relación Moversa se confirma con el monto de cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil, pero la contraria lo que establece es que además se le debe sumar los intereses por el plazo de 24 meses en que se otorga el plazo de la obligación de acuerdo a lo estipulado en el presente avenimiento y más los intereses y costas que efectivamente se acordó, aumentando de cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos a setenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos.

En la Causa de Tradesan con I. Municipalidad de El Tabo, también se indica el cobro de intereses por estas cuotas, aumentando la suma de sesenta y dos millones que ya les mencioné, la sesenta y dos más las cincuenta y nueve da ciento veintidós y da un total de setenta y cuatro millones, es decir aumenta setenta y cuatro más setenta son ciento cuarenta y cuatro millones.

Yo solicité copia a la Secretaría Municipal de la Reunión de la Comisión de Finanzas y está absolutamente claro en esa acta, que el acuerdo fue sin intereses y por lo tanto como tengo que cerrar este avenimiento y podría transformarse en litigiosa esa parte, podríamos no llegar a acuerdo con la contraparte. En definitiva quiero informarles a ustedes esta situación, porque en definitiva estoy claro que el acuerdo a que se llegó en su oportunidad, era que las cuotas eran sin intereses y quisiera confirmar esa información y además que el concejo esté claro respecto a eso.

SR. BRAVO

Dado que yo llevé esa negociación, efectivamente eso fue así, se le consultó al final de la reunión y dijimos que este era un acuerdo sin intereses, por lo tanto si este caballero quiere que sigamos peñando ahora por los intereses, no le vamos a pelear los intereses, le vamos a pelear la plata completa. En el fondo el mensaje que creo que hay que darle, al señor Molina es que nosotros llegamos a un acuerdo de ciento veinte millones, si usted quiere cobrar un peso más de esa plata, le vamos a pagar en camiones y en terreno, hay que decirle que venga a embargar el edificio consistorial, porque nos podemos enojar y no soltarle un peso.

SR. CHAPARRO –ABOGADO

Lo importante es confirmar que el hecho que el le asigna intereses a las cuotas.

SR. ALCALDE

¿Está confirmada la copia del acta y del acuerdo?

SR. CHAPARRO –ABOGADO

Sí, se lo pedí a Jéssica Medina, quien me dio una copia y es sin intereses el acuerdo.

SR. BRAVO

Le recuerdo que antes de que ese documento esté firmado tiene que pasar por el concejo.

SR. CHAPARRO –ABOGADO

Pero por supuesto.

SR. ALCALDE

Ese es el acuerdo que se llevó acá, ¿esa acta sirve como instrumento para decir no señores los intereses no corren?, porque aquí hubo un acuerdo establecido dentro de una sesión de concejo.

SR. TIZNADO

Sí, porque es un documento público el acta.

SR. CHAPARRO –ABOGADO

Eso es todo lo que tengo que informar, alcalde.

SR. ALCALDE

Continuamos con varios.

SR. BRAVO

No tengo varios.

SR. SARIEGO

Alcalde, me gustaría tener para la próxima reunión un informe respecto de los pagos por arrendamiento y permiso del terreno municipal y el Complejo Cinco's y de la Feria Artesanal que allí existe.

Ver además la cuota de pago de los estacionamientos.

SR. ALCALDE

Don Arturo Alvarez ¿sabe usted si la gente del Complejo Cinco's ha pagado?

SR. ALVAREZ-DIRECTOR DE FINANZAS

La primera cuota solamente y la segunda cuota deberían haberla pagado el 3 de febrero.

Yo los notifiqué por intermedio del Departamento de Inspección, para que vinieran acá a la Municipalidad, vino la representante legal y entregó una carta al alcalde, donde alega incumplimiento de contrato por parte nuestra. Así que el alcalde me instruyó a mí, en consecuencia hay una reunión planificada con la Secpla, que fue la unidad que hizo la licitación, a mí que me corresponde la recaudación de los fondos y Jurídico para la interpretación del contrato.

SR. CHAPARRO –ABOGADO

Ella está alegando un incumplimiento de contrato que no está en las bases, por lo tanto jurídicamente sus apreciaciones no tienen fundamento, entonces lo que hay que hacer es exigirle el pago. Además, don Arturo Alvarez informó que la señora estaba dispuesta a pagar una cantidad inferior a la que nosotros habíamos acordado, pero muy cercana a cubrir con la boleta de garantía.

SR. BRAVO

Voy a contar la historia de lo que va a pasar aquí, va a venir la señora para acá, no va a pagar (lo doy firmado, incluso apuesto mi auto nuevo) y vamos a meternos en un largo y eterno litigio para ver si le logramos cobrar, en definitiva, perdimos. Entonces, lo que hay que hacer es

sacarla ya, porque el único costo que ella puede pagar es que se quede sin juegos hoy día y la siguiente semana y media.

SR. SARIEGO

O decirle que no la vamos a dejar sacar los juegos del terreno hasta que no pague lo que debe.

SR. BRAVO

O me saca los juegos ahora ya, o me paga ahora ya. Y esto hay que hacerlo hoy con el Departamento de Inspección.

SR. CHAPARRO –ABOGADO

¿Hasta cuando están esos juegos instalados allí?

SR. ALCALDE

Hasta el día 29 de febrero.

SR. BRAVO

Tenemos una semana, eso hay que ir a cerrarlo ya.

SR. TIZNADO

Además, el incumplimiento de contrato lo tienen ellos, porque se comprometieron a una serie de obras anexas que no las han hecho. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que si esta señora no paga ahora, hay que cerrarle los juegos.

SR. ALCALDE

Don Arturo Alvarez ¿porqué la señora hablaba que en el contrato habían puesto que la Municipalidad dotaba de agua y luz a los juegos?

SR. ALVAREZ –DIRECTORE DE FINANZAS

Eso es lo que alegaba la señora en la carta, yo más allá de las bases no entiendo, porque la licitación no la hicimos nosotros como Finanzas, pero lo que decía la carta eran tres puntos:

- Que no estaba dotada de los servicios básicos y que la superficie que se le había ofrecido, era inferior a la que realmente está ocupando.

SR. TIZNADO

Pero que no esté ocupando toda la superficie es problema de ella.

SR. CHAPARRO –ABOGADO

Hay que requerirle pago, decirle que debe pagar ahora de lo contrario se procederá a clausurar su negocio.

SR. SARIEGO

Hay que ser riguroso en la fiscalización.

SR. TIZNADO

Srta. Secpla ¿en las bases de la concesión de los juegos decía que la municipalidad tenía que proveerles de agua y de luz?

SRTA. SECPLA

No.

SR. ALCALDE

¿Y en el contrato?

SRTA. SECPLA

En el contrato tampoco.

SR. TIZNADO

¿Hicieron las obras complementarias a las que se había comprometido?

SRTA. SECPLA

No, no ha hecho nada.

SR. ALCALDE

Continúe concejal Sariego.

SR. SARIOGO

El otro tema que tengo es referente a los baños del Complejo Cinco's, que se encuentran cerrados desde el 30 de enero hasta la fecha. Creo que es de suma urgencia poder habilitarlos de aquí a lo que queda de la temporada de verano.

SR. ALCALDE

Hay que notificar al Club Deportivo El Tabo que no cumplió y que no lo vuelva a pedir nunca más.

SR. SARIOGO

Por eso le decía a la Srta. Secpla que es fundamental implementar los baños públicos en el Paseo Arturo Prat.

SR. TIZNADO

Yo creo que en el anfiteatro es más factible implementarlos.

SR. SECPLA

Nosotros fuimos a terreno, hicimos los informes correspondientes al departamento de Aseo y Ornato, pedimos materiales, porque sabíamos que efectivamente el agua no está instalada, porque hay un problema con las cañerías.

SR. SARIOGO

Pero si estaban trabajando en los baños, yo los ví funcionando.

SRTA. SECPLA

Sí, pero tienen un problema.

SR. ALCALDE

¿Solucionaron el problema con el pago del agua?

SRTA. SECPLA

Eso lo está viendo don Arturo Alvarez.

Ese fue el problema, había una deuda y eso lo informamos en su oportunidad.

SR. SARIEGO

Hay una deuda eléctrica y una de agua.

SRTA. SECPLA

Sí, y al final lo que tuvo que hacer la Empresa Vermar fue llegar a un acuerdo con la esposa de don Edgardo Flores, porque ella es dueña del medidor.

SR. SARIEGO

Pero si eso lo tomó ahora, el año pasado se lo entregaron los últimos días de febrero.

SECRETARIO MUNICIPAL

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 08-06/23.02.2008, SE RATIFICA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDO N° 08-33/24.11.2007 QUE APROBÓ COMODATO PRECARIO PARA OCUPACION DE BNUP PARA VIVIENDA, EN TERRENO UBICADO EN AV. MIRAFLORES ESQUINA O'HIGGINS DE LA COMUNA DE EL TABO, A DON CARLOS IBARRA VICHUNANTE, POR UN PERIODO DE 25 AÑOS.

SR. AVILES

Yo quiero pedir las cuentas de la Semana Crucina.

SR. TIZNADO

Para la Secretaría Municipal en general, voy a reunirlos en tres cada uno.

1. Si se dio respuesta a la Sra. Verónica Rojas a la consulta sobre el horario de venta de alcoholes.
2. Si se envió la carta a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Empresa Esva por el emisario.
3. Si se han puesto las publicaciones legales que tiene la Ley Orgánica Municipal y que obliga a colocarla en la Secretaría Municipal y/ en la página web de la municipalidad, (actas, reglamentos, ordenanzas)
4. Consultarle a la Srta. Secpla sobre el problema de la concesión marítima ¿en qué quedó, cuál fue el pago que se iba a hacer y que se hizo?

SRTA. SECPLA

Don Arturo Alvarez está viendo eso.

SR. TIZNADO

Referente a la instalación del paradero en Av. Las Salinas ¿hay algo hecho?

SRTA. SECPLA

Está instalado, concejal.

SR. TIZNADO

Las solerillas de los artesanos de Gabriela Mistral ¿se terminaron?

SRTA. SECPLA

Sí.

SR. TIZNADO

La colocación del WI FI en la Municipalidad y que se comprometió nuestro Secretario Municipal. Nos falta un informe de la Dirección de Obras Municipales, sobre la recepción final del alcantarillado municipal, que se comprometió la Sra. Patricia Miranda y no lo ha hecho llegar. Y en la feria nosotros nos comprometimos alcalde, a solucionar el problema de contenedores de basureros que habían pedido los ferianos y además de señálicas.

SR. ALCALDE

Lo notifiqué y por el momento habían pedido unas barreras y les facilité unos conos.

SR. TIZNADO

En cuanto a Finanzas, nos falta el saldo final de caja del año 2007. Quería además consultar por ocho millones de pesos comprometidos por Sernam antes del 10 de febrero, según Dideco ¿habrán llegado?

SR. ALCALDE

Llegaron cuatro millones ochocientos mil pesos.

SR. TIZNADO

El sábado pasado alcalde, se estacionaron 7 buses en la playa principal de El Tabo, que se veían muy mal, tengo entendido que contaban con autorización suya respecto a una entidad fiscal o pública, pero la verdad es que los buses permanecieron ahí en la playa, pero creo que eso no debe ser.

SR. ALCALDE

Los buses tienen que estacionarlos al costado del recinto del Estadio de El Tabo.

SR. TIZNADO

Eso no se fiscalizó y los buses estaban ahí. Lo otro es que he visto en forma continua que se está haciendo propaganda por parlantes, cosa que está prohibida por la ordenanza municipal. Quiero preguntarle alcalde, que pasó al final con la Sra. Carmen Cortes.

SR. ALCALDE

Se fue de la municipalidad.

SR. TIZNADO

Finalmente no se si estará enterado el concejo sobre una medida disciplinaria que tomó usted con un inspector que fue sorprendido en actos ilícitos y que fue despedido de su trabajo. Eso no más alcalde.

SR. ARAVENA

Como está por iniciarse el año escolar, alcalde sería de muy buen agrado que el bus escolar pasara por dentro de Las Cruces.

SR. ALCALDE

Últimamente estaba pasando y hacia dos paradas el de Av. Las Salinas con Lincoln y el de calle Errázuriz.

SR. ARAVENA

Y lo otro que quiero consultar es sobre la identificación de los concejales., porque no tenemos como acreditar que somos concejales.
Eso no más alcalde.

SR. ALCALDE

Señores concejales, siendo las 12:47 horas se levanta la Sesión de Concejo.

**FERNANDO SARIEGO ESPINOZA
CONCEJAL**

**EVARISTO AVILES DIAZ
CONCEJAL**

**JUAN C. TIZNADO GAY
CONCEJAL**

**MARCO NUÑEZ LARRUCEA
CONCEJAL**

**ARTURO ARAVENA CISTERNAS
CONCEJAL**

**JAIME BRAVO OLIVA
CONCEJAL**

**DAVID GARATE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO JORQUERA ROMERO
ALCALDE**